



ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JUNIO

2026

ESTUDIO DEL SECTOR¹.

ENERAL

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la secretaria general, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y de conformidad con lo dispuesto en la Guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia Compra Eficiente V3 Fecha: 25/09/2025, se deja constancia del análisis de las cuatro áreas fundamentales que componen la estructura del estudio de sector: a) Aspectos generales del mercado; b) Modelo de abastecimiento estratégico; c) Comportamiento del gasto histórico – Estudio de demanda; d) Estudio de la oferta e) Estudio de Mercado.

La Entidad, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

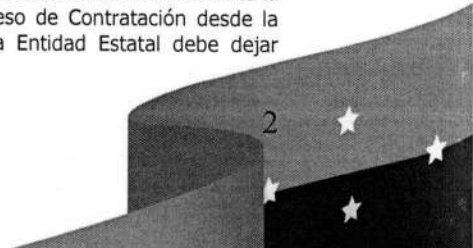
Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el

¹ Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.





análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta <https://www.cccucuta.org.co/>
- ✓ Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>)
- ✓ Sistema Integrado de Información societaria <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La práctica deportiva y recreativa como disciplina es un factor determinante en la calidad de vida, la salud ocupacional y el desarrollo integral de los servidores públicos. Desde las políticas del Estado colombiano se promueve su ejecución como el mecanismo idóneo para mantener adecuados niveles de salud mental y física, el disfrute del tiempo libre, y el fortalecimiento de nexos de fraternidad y socialización institucional.

En este orden de ideas, la Corporación Nacional Deportiva de Servidores Públicos "CORDEMO" define en su ideario corporativo que solo a través del deporte, la recreación y la cultura se logra el desarrollo armónico del ser humano en su entorno familiar y laboral dentro de la organización estatal. Para la presente vigencia, CORDEMO ha convocado a las entidades territoriales del país a participar en la realización de los XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Cali del 06 al 13 de septiembre de 2026.

La participación y representación de la Gobernación de Norte de Santander en esta justa nacional no constituye un mero evento recreativo, sino una necesidad institucional estratégica y una inversión fundamental en el capital humano de la Administración Departamental.

Esta contratación se encuentra plenamente alineada con las disposiciones del Decreto Ley 1567 de 1998 y la Ley 909 de 2004, normas que compelen a las entidades estatales a formular y ejecutar programas de Bienestar Social e Incentivos tendientes a crear condiciones favorables para el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, así como la elevación de los niveles de satisfacción y productividad en el desempeño laboral.

El incentivo al deporte entre los servidores públicos de la Gobernación de Norte de Santander genera beneficios multidimensionales:



- Salud y Productividad: Promueve activamente la salud física y mental, mitigando el estrés laboral y previniendo el ausentismo de los funcionarios, lo que redundará en una administración más eficiente y comprometida.
- Cohesión y Clima Organizacional: Actúa como un mecanismo de integración interinstitucional. Al participar en un ambiente de sana competencia, los servidores públicos estrechan lazos de compañerismo, mejoran los canales de comunicación y fortaleciendo el trabajo en equipo, habilidades blandas esenciales que se proyectan directamente en la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.
- Transferencia de Valores al Ámbito Profesional: Fomenta la disciplina, la perseverancia, el respeto por las reglas, el liderazgo y la resolución de conflictos bajo presión, cualidades que contribuyen a consolidar una cultura organizacional orientada a resultados y de cara al cumplimiento de los fines estatales.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos institucionales, se hace indispensable contratar un operador que brinde el soporte logístico especializado, asegurando que la delegación departamental cuente con las condiciones óptimas de participación.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, resulta Oportuno y Conveniente para los intereses de la Gobernación de Norte de Santander realizar un proceso de selección que garantice de manera integral la infraestructura técnica, operativa y de servicios requerida para el traslado, estancia y representación de sus servidores públicos deportistas.

La complejidad de coordinar una delegación institucional en un evento de alcance nacional exige el concurso de personal idóneo y capacidad logística instalada, razón por la cual se justifica la contratación de un servicio especializado externo, evitando la improvisación y garantizando la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

De conformidad con la asignación de funciones y las competencias delegadas para la ordenación del gasto y la gestión del talento humano de la entidad, le corresponde a la Secretaría General adelantar el trámite precontractual, contractual y de ejecución tendiente a satisfacer la necesidad descrita.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General requiere recibir ofertas para la selección del contratista que ejecutará las obligaciones derivadas de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el anexo denominado "ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA", el cual hace parte integral de estos estudios previos.

2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2026.

La Gobernación de Norte de Santander utilizará el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, v260801.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, v260801, traducida al español.





Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026**, la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

90111600: FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90111800: CUARTOS DE HOTEL
53102700: UNIFORMES
90141500: EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
81141600: MANEJO CADENA DE SUMINISTRO
90121500: AGENTES DE VIAJE

3. ASPECTOS GENERALES

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario o sector industrial: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector Terciario o sector de servicios: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, areo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.



7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).” 2

Para el objeto de este análisis y por la naturaleza de la necesidad a satisfacer nos enfocaremos en el sector terciario, donde se encuentran los servicios que la entidad requiere

LOGÍSTICA

Se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, hospedaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).” El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”.

El sector de apoyo logístico de eventos en Colombia es una industria dinámica y en constante crecimiento, impulsada por la creciente demanda de eventos corporativos, sociales, culturales y deportivos.

En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven.

Colombia ha experimentado un auge en la organización de eventos, destacándose en áreas como bodas, congresos, conciertos y festivales. Por ejemplo, empresas como Eventique han duplicado el número de matrimonios organizados al año, reflejando una creciente demanda de servicios profesionales para eventos que antes dependían de familiares.

Las empresas especializadas ofrecen una amplia gama de servicios para garantizar el éxito de cualquier evento:

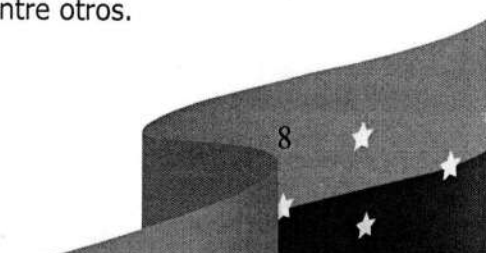
- Alquiler de infraestructura: carpas, tarimas, pantallas LED, sistemas de sonido, iluminación y mobiliario.
- Servicios técnicos: montaje y desmontaje, streaming, internet satelital y video mapping.
- Soporte humano: personal logístico, brigadistas, coordinadores y personal de seguridad.
- Catering y hospitalidad: servicios de alimentación, refrigerios y banquetes.
- Transporte y movilidad: alquiler de vehículos, chivas rumberas y transporte de personal.

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.) Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

- **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.





- Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y Cámaras de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN CIIU	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
CODIFICACIÓN CIIU	7911	Actividades de las agencias de viaje

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica de la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, se procederá a realizar un análisis de las diferentes variables económicas enfatizando su impacto en el sector servicios.

Es importante dar una revisión de las variables macro económicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo a su variación pueden generar un aumento o disminución de los mismos, entre las más representativas podemos encontrar la inflación y la tasa de cambio representativa del mercado.

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los bienes y/o servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios. Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

Salario Mínimo:

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte en su dato histórico desde el año 2015 hasta el año 2026.

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece

que el salario mínimo legal para esta vigencia es de \$1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por \$249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente ^{ENERAL}

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	\$1.750.905	23,00	5,10	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	\$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	\$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	\$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	\$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	\$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	\$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	\$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	\$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	\$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	\$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	\$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente <https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

En Colombia el salario mínimo es negociado a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales –CPCSL- esta mesa de negociación está conformada por: Representantes del Gobierno; Representantes de los empleadores y Representantes de los trabajadores.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas: Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa el valor del costo de vida), meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año, incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica de un país), La contribución de los salarios al ingreso nacional, La productividad de la economía. Donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Este incremento anual el salario mínimo tiene como objeto garantizar el acceso de los empleados a las necesidades básicas, generalmente la asignación del salario mínimo, se realiza de forma consensual entre las partes anteriormente citadas si no se llega a un acuerdo es el gobierno quien define a 30 de diciembre por decreto el debido incremento teniendo en cuenta los factores mencionados.

GENERAL

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	2,8	3,0
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	3,7	3,8
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,2	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

ERAL

 Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE. Fecha de consulta: 29.06.2026.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

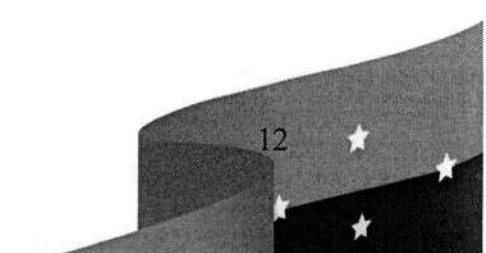
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Producto Interno Bruto (PIB)

Determinado este como el valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos: a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE última actualización información actualizada el 15 de mayo de 2026.

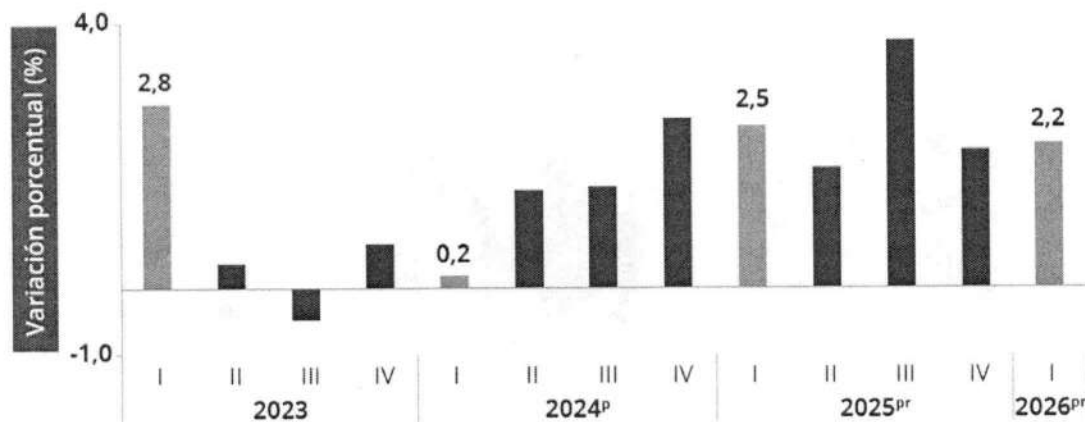
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Producto Interno Bruto (PIB)

A GENERAL

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE. Fecha de consulta: 25.06.2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

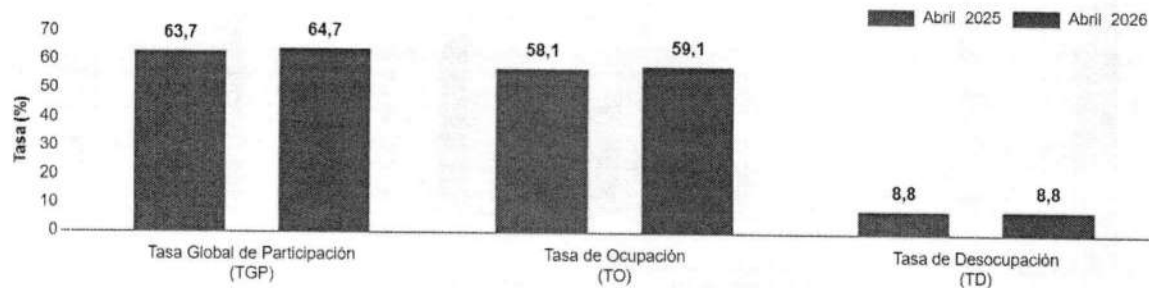
Mercado Laboral

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, última actualización mayo 29 de 2026.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Población ocupada según ramas de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

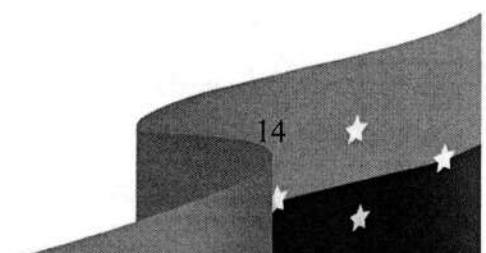


Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

ERAL

**Total nacional
Abril (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

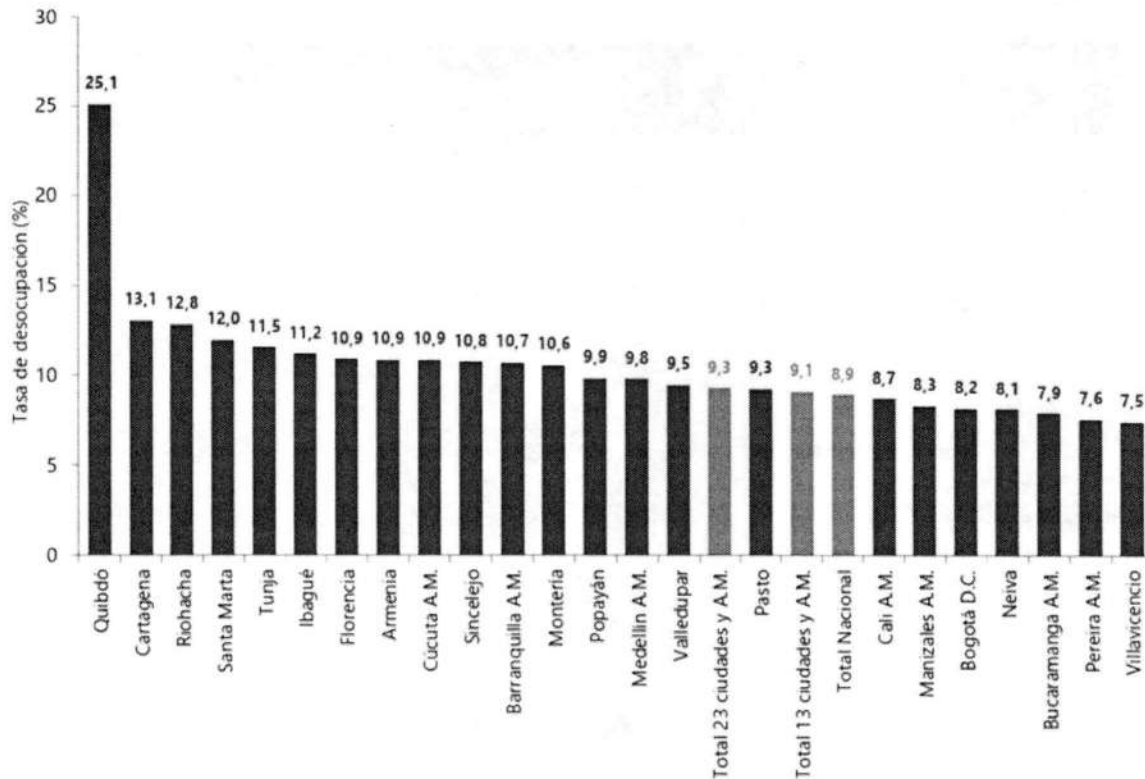
Fuente: DANE (2026)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en especial para el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras de empleo presentadas por DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE (2026)

Variación de la tasa de cambio

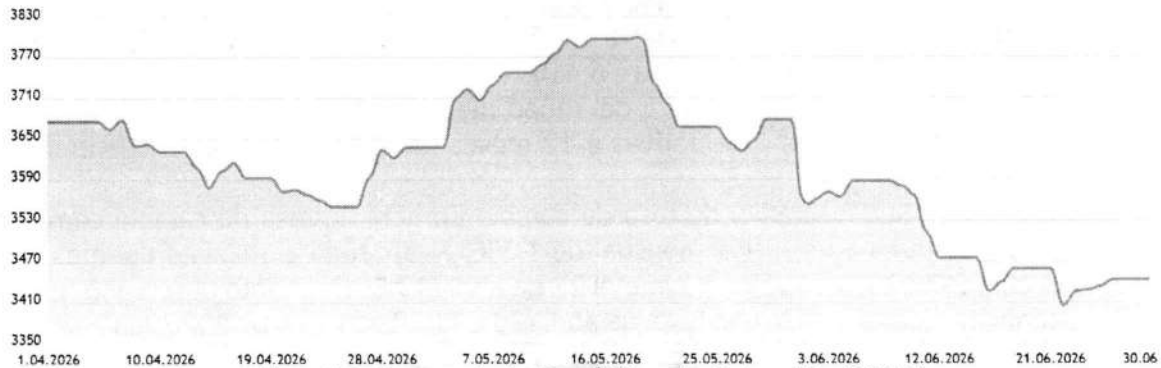
De acuerdo con las definiciones del Banco de la República "La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior".³

A continuación, se muestra la variación de la TRM el último trimestre

³ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

PRECIO DEL DOLAR DESDE EL 2 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

GENERAL

**Fuente:** Banco de la República de Colombia (2026)

UVR: La unidad de valor real es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos (\$52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2026

DTF: El Depósito a Término Fijo o DTF representa la tasa de interés que las entidades financieras y cualquier otra entidad autorizada en el sistema financiero se comprometieron a pagarles a los ahorradores por los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazo de 90 días, abiertos durante la última semana.

Proyección para el año 2026

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia el pasado mes de mayo 2026, la cual permite monitorear las expectativas de analistas y administradores de portafolio sobre las principales variables macroeconómicas y financieras del país, los resultados más relevantes de la medición realizada son:

- ✓ En abril de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de intervención en 11,25%. La siguiente reunión decisoria será el 30 de junio de 2026. Para los meses de junio y agosto de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 11,75% y 12,00%, respectivamente. También anticipan que la tasa de intervención se sitúe en 12,25% en diciembre de 2026 (incrementando respecto al 12,00% esperado en el mes anterior).
- ✓ En mayo, el pronóstico de crecimiento económico para 2026 se ubicó en 2,3%, disminuyendo frente al 2,4% de la edición anterior (Gráfico 2). Por su parte, la mediana para 2027 se situó en 2,3%, ubicándose en un rango entre 1,9% y 2,6%. Las expectativas de crecimiento del primer trimestre de 2026 se ubicaron en un rango entre 1,9% y 2,4%, con 2,1% como respuesta mediana, disminuyendo frente a la edición anterior. Este resultado se ubicó por debajo de la cifra de crecimiento para el primer trimestre publicada por el DANE de 2,2%. Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el segundo trimestre de 2026 se ubicó en 2,3%

- ✓ En abril, la inflación anual se situó en 5,68%, por encima del pronóstico de los analistas (5,63%). En mayo, los analistas consideran que la inflación se ubicará en 5,89%, en un rango entre 5,83% y 5,93%. Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre en 6,52% (aumentando frente al 6,40% de la edición de abril), en un rango entre 6,41% y 6,63%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (mayo de 2027) se encuentran en 5,77%.
- ✓ Finalmente, la expectativa de tasa de cambio En abril, la tasa de cambio cerró en \$3.622 con una apreciación mensual de 1,3%, alcanzando el máximo del mes el 8 de abril (\$3.678) y su valor mínimo el 27 de abril (\$3.551). El dato observado fue \$8 menor al esperado en la encuesta de abril (\$3.630). Para mayo de 2026, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre \$3.750 y \$3.800, con \$3.770 como respuesta mediana (Gráfico 5). Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de \$3.800, lo que representa un aumento frente al pronóstico de la edición anterior.

Cuadro 2. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
		abr-26	abr-26	may-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	5,68	5,63	5,89
	Fin de año 2026	-	6,40	6,52
Tasa de Cambio (\$)	Fin de mes	3.622	3.630	3.770
	Fin de año 2026	-	3.733	3.800
Tasa de intervención (%)	Fin de mes*	11,25	11,75	11,75
	Fin de año 2026	-	12,00	12,25
Petróleo (Brent, US\$/Barril)	Fin de mes	114	93,4	105
	Fin de año 2026	-	80,0	89
Crecimiento (%)**	I T-2026	2,2	2,4	2,1
	II T-2026	-	2,6	2,3
	2026	-	2,4	2,3
	2027	-	2,3	2,3

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc
*El dato de mayo corresponde a la próxima reunión. **Serie original

Perfil Económico Departamental



Perfil económico: Departamento de Norte de Santander



Aspectos generales del departamento de Norte de Santander



Número municipios: 40



Extensión territorial: 21.648
km²



Población (2025(p)):
1.717.992 habitantes



Participación en la población
total (2025(p)): 3,2 %



Participación en el PIB
nacional (2024(p)): 1,61 %



PIB per cápita 2024(p)*:
US\$3.932



Exportaciones** per cápita
(2025): US\$494

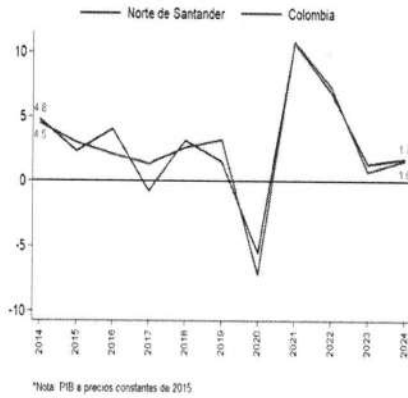


Importaciones*** per cápita
(2025): US\$173,6

PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

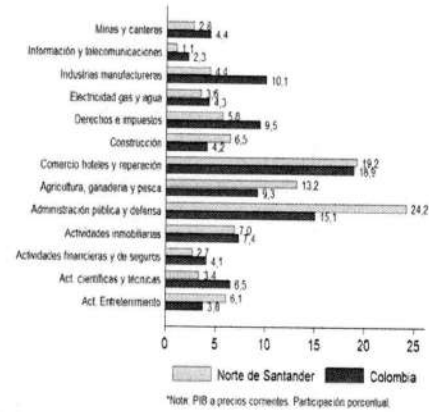
Figura 3: Variación anual del PIB



*A diciembre de 2024 (pr)

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

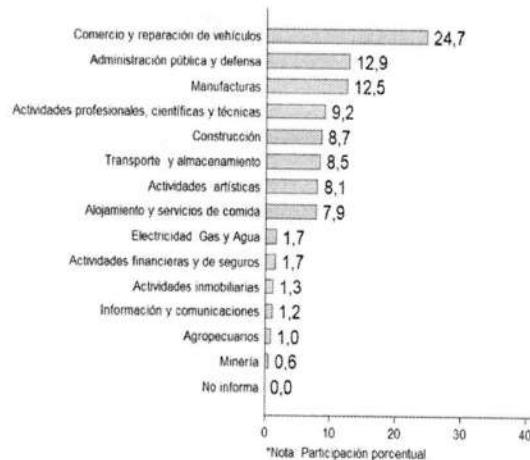
Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ene-mar de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,7 % del total de ocupados de Cúcuta

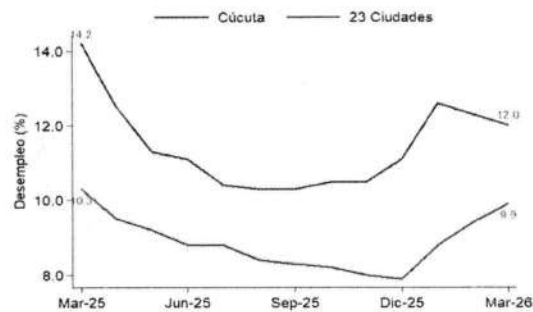


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil enero-marzo de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ene-mar)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - abril 2026

La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 7: Total ciudades

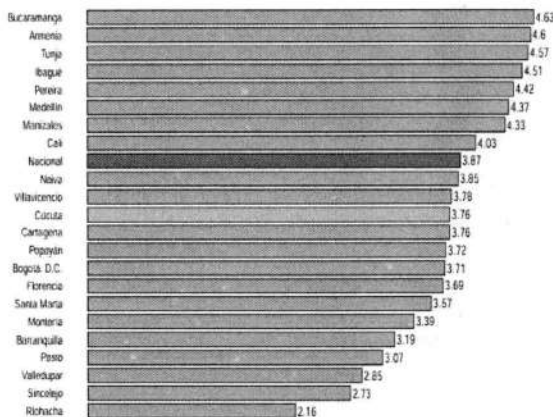
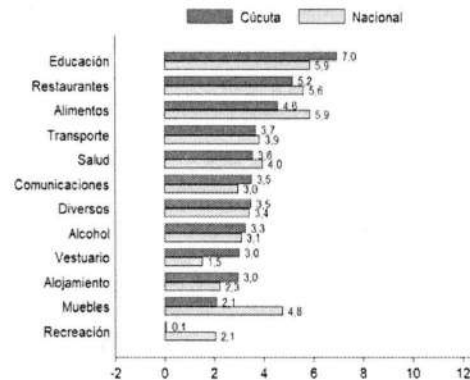


Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 8 de mayo de 2026.

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

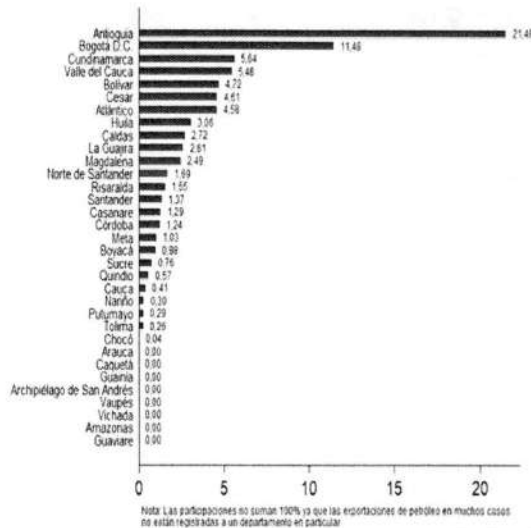
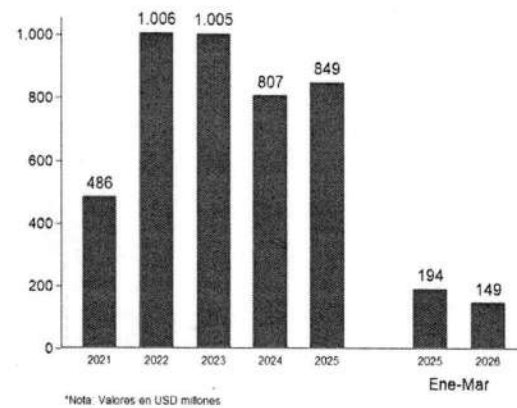


Figura 17: Exportaciones totales



Importaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 22: Participación en importaciones totales

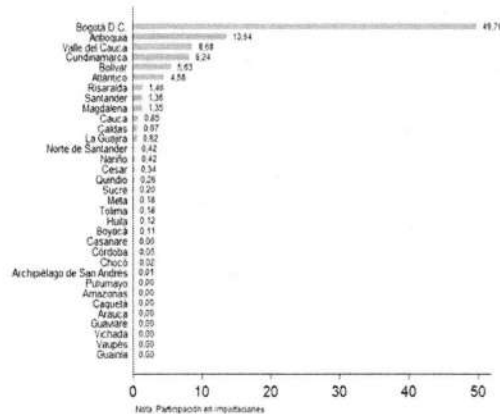
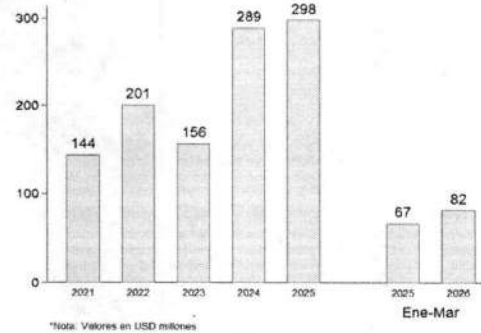


Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de mayo de 2026.

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de-santander/2026/mayo/oe-dv-perfil-departamental-norte-de-santander-27may26.pdf.aspx>



Análisis de Empresas y Emprendimientos de Personas con Discapacidad (Decreto 0287 de 2026)

En relación con las personas con discapacidad, la gobernación de Norte de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, realiza el siguiente análisis con base en la información disponible en fuentes oficiales del Estado:

¿Quién es una persona con discapacidad?: Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos⁴.

La normativa colombiana establece un marco de protección para las personas con discapacidad, destacando la Ley 1346 de 2009, que reconoce las barreras que limitan su participación, y la Ley 1618 de 2013, que promueve acciones afirmativas e inclusión. Asimismo, la Ley 1751 de 2015 garantiza el acceso integral a los servicios de salud sin restricciones, y el Ministerio de Salud impulsa el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para su identificación y atención.

A nivel global, cerca del 16% de la población vive con discapacidad, mientras que en América Latina esta cifra alcanza el 12%. Sin embargo, persisten barreras en los sistemas de salud, como limitaciones de acceso físico, comunicación y recursos. En Colombia, el censo de 2018 reportó que el 7,1% de la población presenta alguna discapacidad, evidenciando un aumento frente al 6,3% registrado en 2005 .

En Colombia partiendo de lo establecido en la normatividad nacional y para los efectos de captura y análisis de información, tanto individual como estadística, en el procedimiento de certificación de discapacidad y RLCPD se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)⁵ :

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad psicosocial (mental).
- Discapacidad múltiple.
- Sordoceguera

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

⁴Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

⁵ ídem

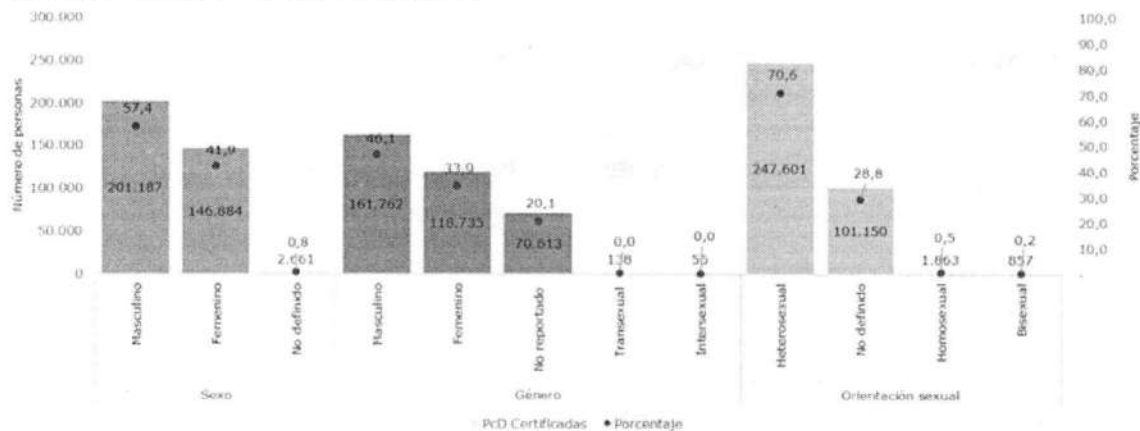
Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas. Del total de personas certificadas con discapacidad 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.

De las 350.732 personas certificadas con discapacidad durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024; 57,4% son hombres (201.187 personas) y 41,9% son mujeres (146.884 personas). Con relación al género, 46,1% se reconocen con el género masculino (161.762 personas) y 33,9% con el femenino (118.735 personas); y de acuerdo a la orientación sexual el 70,6% de las personas certificadas son heterosexuales (247.601 personas); 0,5% homosexuales (1.863 personas) y 0,2% bisexuales (857 personas).

Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual

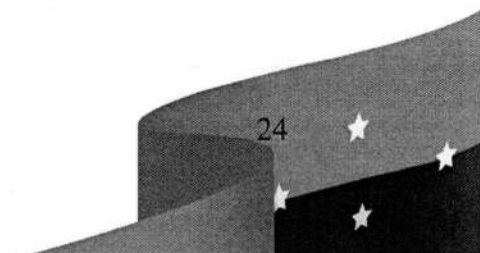
Total nacional

II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

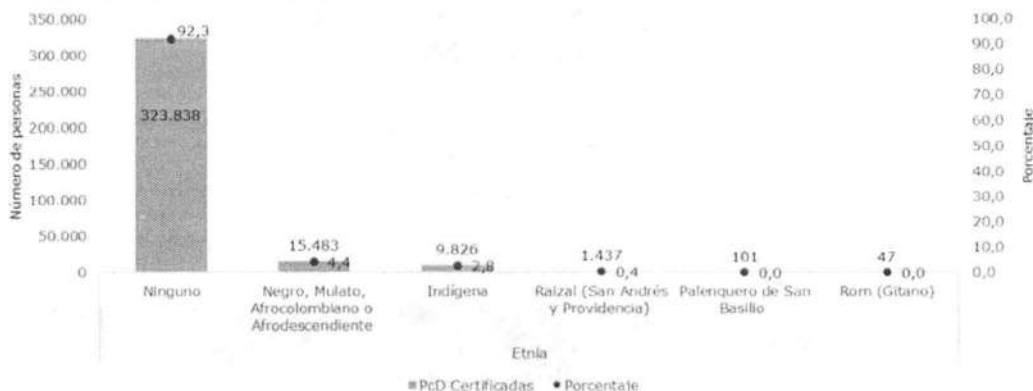
Con relación al autorreconocimiento étnico, el 92,3% de las personas certificadas con discapacidad pertenecen a la categoría de Ninguno (323.838 personas); 4,4% se autorreconocen como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente (15.483 personas); el 2,8% como Indígena (9.826 personas); el 0,4% como Raizal (San Andrés y Providencia) (1.437 personas); el 0,03% como Palenquero de San Basilio (101 personas); y el 0,01 como Rom (Gitano) (47 personas).



Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia

GENERAL

**Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024**

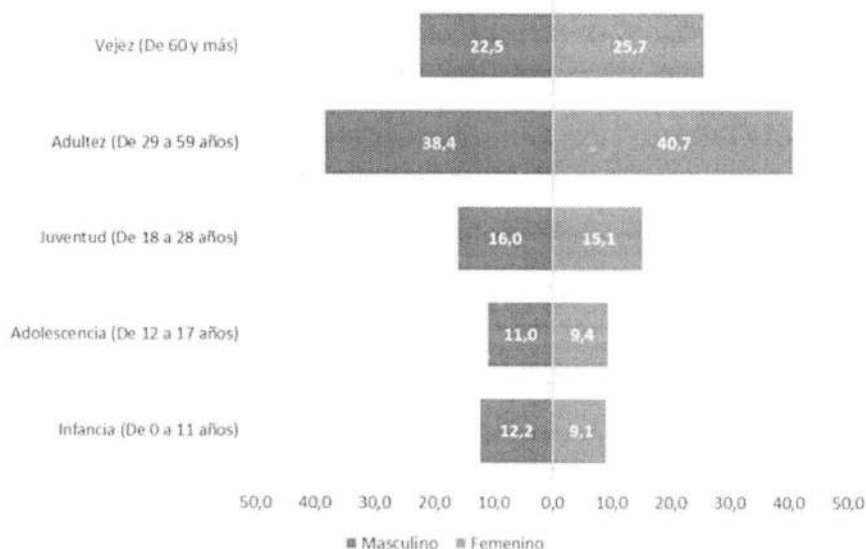


Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo

**Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024**



Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

De acuerdo con el Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad

Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, emitido por el DANE, Durante el trimestre noviembre 2025 – enero 2026, la población con discapacidad presentó una participación laboral significativamente menor frente a la población sin discapacidad. La tasa global de participación fue de 22,4% frente a 66,5%, y la tasa de ocupación de 20,4% frente a 60,8%, evidenciando amplias brechas. En cuanto a la desocupación, la diferencia fue mínima, con 9,0% para personas con discapacidad y 8,6% para las demás⁶ .

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

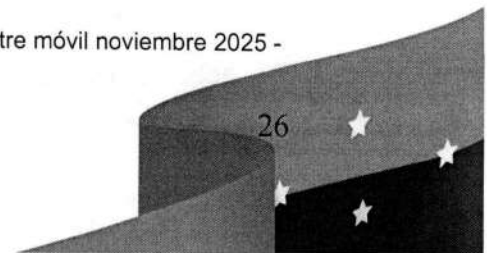
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (17,1%).

⁶ DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026



Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
 Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas ^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Fuente: DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026.

Así mismo, el boletín del DANE indica que el Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular, fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, con 55,8% y 27,3%, respectivamente.

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
 Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Trabajador por cuenta propia	243	55,8	9.577	40,6
Obrero, empleado particular	119	27,3	10.580	44,9
Empleado doméstico	18	4,2	703	3,0
Jornalero o peón	18	4,2	814	3,5
Patrón o empleador	13	2,9	620	2,6
Trabajador familiar sin remuneración	12	2,9	398	1,7
Obrero, empleado del gobierno	12	2,8	884	3,7

Fuente: DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil

4. ASPECTO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
1	<p>Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	1	UN
2	<p>Prenda de vestir tipo sudadera institucional destinada a la identificación y presentación de los participantes durante el evento deportivo. Características técnicas:</p> <p>Material: Tela deportiva resistente y de buena transpiración. Diseño: Conjunto (pantalón) o según especificación del evento. Color: Institucional o según lineamientos definidos por la entidad. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo de la prenda. Tallas: Variadas (S, M, L, XL o según requerimiento). Acabados: Costuras reforzadas y terminación de calidad.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de uso.</p>	1	UN
3	<p>Gorra institucional utilizada como elemento de identificación del personal durante el desarrollo de actividades deportivas. Características técnicas:</p> <p>Material: Tela tipo dril, resistente y de uso continuo. Diseño: Tipo gorra deportiva. Color: Definido por la entidad contratante. Bordado: Incluye bordado del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, Talla: Ajustable o estándar.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	1	UN
4	<p>Bolso de Mano Tipo Explorador Descripción: Bolso de mano tipo explorador de buena calidad, destinado al uso de deportistas y delegados para el transporte de elementos personales y deportivos durante los Juegos Nacionales. Características técnicas:</p> <p>Material: Tela resistente (nylon, poliéster o similar) de alta durabilidad.</p>	1	UN



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	Diseño: Tipo explorador, amplio y funcional. Capacidad: Espacio suficiente para artículos personales y deportivos básicos. Compartimientos: Bolsillo principal y compartimientos adicionales. Color: Definido por la entidad. Identificación: Puede incluir logos institucionales. Sistema de carga: Manijas y/o correa ajustable. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad y presentación.		SECRETARÍA GENERAL
5	Franelilla Deportiva de Entrenamiento Descripción: Prenda deportiva tipo franelilla diseñada para entrenamiento, suministrada a todos los deportistas con el fin de garantizar comodidad, transpirabilidad e identificación durante las actividades preparatorias. Características técnicas: Tipo: Franelilla deportiva sin mangas. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y de alta transpirabilidad. Diseño: Corte cómodo que facilite la movilidad durante el entrenamiento. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Sublimado o estampado con diseño institucional o distintivo del evento. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Población objetivo: Todos los deportistas participantes en el evento. Condición: Prenda nueva, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	1	UN
6	Servicio de alquiler de sistema de sonido profesional , diseñado para la amplificación adecuada en espacios cerrados con capacidad de hasta seiscientos (600) personas, garantizando cobertura, inteligibilidad y fidelidad sonora. El sistema debe incluir: Cuatro (4) micrófonos inalámbricos originales, con receptor de doble canal, adecuados para intervenciones, presentaciones y actos protocolarios. Dos (2) monitores activos de piso para monitoreo en tarima o punto de emisión. Dos (2) bajos activos tipo DVA, de alto rendimiento, para refuerzo de frecuencias graves. Una (1) consola digital Midas M32R, con capacidad de mezcla multicanal, ecualización, compresión y efectos digitales. Estructura en truss de aluminio original, con puente de cinco (5) metros de alto por seis (6) metros de ancho, certificada para soportar equipos de iluminación o refuerzo sonoro si se requiere. Cableado, distribución eléctrica con protecciones, montaje, pruebas técnicas, operación básica y desmontaje.	1	VG
7	Botiquín de Primeros Auxilios Tipo Morral Descripción: Suministro de botiquines de primeros auxilios tipo morral, destinados a la atención inmediata de emergencias menores durante la realización de actividades deportivas. Especificaciones técnicas: Tipo: Morral o mochila con compartimientos internos. Material: Resistente, impermeable, de fácil transporte y limpieza. Señalización: Identificación visible como botiquín de primeros auxilios. Dotación e insumos : Gasas estériles: 160 unidades, empacadas individualmente, uso en limpieza y cobertura de heridas. Vendas elásticas: 40 unidades, material flexible con capacidad de compresión. Esparadrado: 16 rollos, cinta adhesiva hipoalérgica de alta adherencia.	1	VG

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	<p>Algodón: 8 paquetes, 100% algodón para limpieza y absorción. Alcohol antiséptico: 8 frascos (250 ml), solución al 70% para desinfección. Solución salina: 8 frascos (500 ml), estéril para irrigación y limpieza. Guantes de látex: 160 pares, desechables para protección. Tijeras punta roma: 8 unidades, acero inoxidable, uso seguro. Termómetro digital: 8 unidades, lectura rápida. Tapabocas: 160 unidades, desechables con material filtrante. Bolsa para residuos: 80 unidades, material resistente. Alcohol alcanforado o mentolado: 8 frascos (250 ml), uso en aplicación muscular y masoterapia.</p> <p style="text-align: right;">Medicamentos de uso tópico:</p> <p>Gel/crema antiinflamatoria (diclofenaco, árnica o ketoprofeno): 15 unidades (tubos de 50–100 g), acción analgésica y antiinflamatoria. Analgésicos tópicos (mentolados similares): 15 unidades, efecto calmante muscular.</p> <p>Medicamentos orales:</p> <p>Acetaminofén (500 mg): 100 tabletas, analgésico y antipirético. Ibuprofeno (400 mg): 100 tabletas, analgésico y antiinflamatorio no esteroideo.</p> <p>Condición: Todos los elementos deberán ser nuevos, en empaque original, en óptimas condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad.</p>		UN SECRETARÍA GENERAL
8	<p>Profesional en fisioterapia para brindar acompañamiento preventivo y de atención básica en campo durante el desarrollo de las disciplinas de fútbol masculino, fútbol femenino y baloncesto mixto, en el marco de los Juegos Nacionales de servidores públicos</p> <p>Condiciones del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Profesionales titulados en fisioterapia, con tarjeta profesional vigente. – Asistencia durante las jornadas programadas para las respectivas disciplinas. <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones previas (preventivas) • Intervención básica ante lesiones menores • Recomendaciones de manejo poscompetencia – Dotación básica de camilla portátil y elementos personales de atención (a cargo del profesional). – Coordinación con el equipo logístico y los responsables de cada sede. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se prioriza el acompañamiento funcional sin exceder gastos en tecnología médica especializada. – Los servicios prestados deberán ser certificados por asistencia efectiva durante las competencias asignadas, y estarán sujetos a verificación por parte de la coordinación general del evento." 	1	UN
9	<p>Profesional - Médico para deportistas: Prestación de servicios médicos para la valoración, atención inicial, prevención y seguimiento de condiciones de salud de los deportistas participantes en los juegos, brindando asistencia durante las competencias, atención de lesiones deportivas, primeros auxilios, registro de casos médicos, recomendaciones de manejo y coordinación de remisiones a centros asistenciales cuando sea necesario.</p> <p>Actividades a desarrollar:</p> <p>Valoración médica básica a deportistas. Atención de primeros auxilios durante competencias. Evaluación y manejo inicial de lesiones deportivas. Definición de aptitud para continuar o retiro del deportista. Registro de atenciones realizadas. Coordinación de remisiones en caso necesario. Acompañamiento médico en escenarios deportivos.</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se prioriza el acompañamiento funcional sin exceder gastos en tecnología 	1	UN



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	médica especializada. – Los servicios prestados deberán ser certificados por asistencia efectiva durante las competencias asignadas, y estarán sujetos a verificación por parte de la coordinación general del evento."		SECRETARIA GENERAL
10	Servicio de tickets aéreos en clase económica para la ruta - IDA - Cúcuta – Cali (según disponibilidad de fecha) – REGRESO CALI (según disponibilidad de fecha)- Cúcuta, con un (1) equipaje de mano (10 kg) bodega de (23kg) incluido por persona, priorizando tarifas promocionales o con descuento institucional. El valor es variable según el destino y la fecha en que se solicite** tickete por persona	1	UN
11	Servicio de hospedaje en la ciudad de Calí acomodación sencilla por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	1	VG
12	Servicio de hospedaje en la ciudad de Calí acomodación doble por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	1	VG
13	Servicio de hospedaje en la ciudad de Calí acomodación triple por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	1	VG
14	Servicio de hospedaje en la ciudad de Calí acomodación cuádruplex por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	1	VG
15	Balón de Fútbol Profesional No. 5 Tipo: Balón de fútbol profesional. Tamaño: No. 5. Tecnología: Thermotech, paneles termosellados. Estructura: Técnicamente laminado (sin costuras visibles). Peso: Entre 420 y 445 gramos. Circunferencia: Entre 68,5 y 69,5 cm. Rebote: Entre 125 y 155 cm. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	1	UN
16	Balón de Fútbol Sala (Masculino y Femenino) Tipo: Balón de fútbol sala. Uso: Masculino y femenino. Normativa: Cumple especificaciones técnicas FIFA. Tecnología: Thermotech (paneles termosellados). Estructura: Superficie laminada de alta resistencia. Peso: Entre 400 y 440 gramos. Circunferencia: Entre 62 y 64 cm. Rebote: Entre 50 y 65 cm (bote controlado). Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso	1	UN
17	Balón de Baloncesto No. 7 Tipo: Balón de baloncesto. Tamaño: No. 7. Material externo: Cuero. Material de la cámara: Butilo. Cantidad de paneles: 12. Circunferencia: Entre 75 y 78 cm. Peso: Entre 569 y 610 gramos.	1	UN



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.		SECRETARÍA GENERAL
18	Balón de Baloncesto No. 6 Tipo: Balón de baloncesto. Tamaño: No. 6. Material externo: Cuero. Material de la cámara: Butilo. Cantidad de paneles: 12. Peso: Entre 510 y 567 gramos. Circunferencia: Entre 72 y 74 cm. Rebote: Entre 120 y 140 cm. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	1	UN
19	Bolas de Tenis de Campo (Tubos x 3 unidades) Material: Caucho natural con recubrimiento de fieltro sintético de alta resistencia. Diámetro: Entre 6.54 y 6.86 cm. Peso: Entre 56.0 y 59.4 gramos por unidad. Color: Amarillo de alta visibilidad. Presurización: Pelotas presurizadas para uso profesional. Presentación: Tubo sellado con 3 pelotas. Uso: Competencia y entrenamiento avanzado. Rebote: Uniforme, conforme a estándares internacionales. Condición: Nuevas, en empaque sellado de fábrica, sin deformaciones ni desgaste.	1	UN
20	Bolas de Tenis de Mesa (Profesional) Material: Plástico (ABS) de alta resistencia. Diámetro: 40 mm. Peso: 2.7 gramos. Color: Blanco mate. Clasificación: 3 estrellas (calidad profesional). Uso: Competencia y entrenamiento avanzado. Rebote: Uniforme y consistente conforme a estándares deportivos. Condición: Nuevas, sin deformaciones ni defectos visibles.	1	UN
21	Balón de Voleibol Material: Cuero sintético o material compuesto resistente. Circunferencia: Entre 65 y 67 cm. Peso: Entre 260 y 280 gramos. Presión de inflado: 0.30 – 0.325 kg/cm ² . Estructura: Paneles cosidos o termosellados. Uso: Interior o exterior, según especificación. Color: Claro o de alta visibilidad. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	1	UN
22	SERVICIO ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) "Servicio de alimentación (Compuesto de dos proteínas, ensalada , carbohidrato, vegetales), con bebida incluida. Se priorizarán opciones con tarifas preferenciales institucionales, sin afectar la suficiencia alimentaria ni el bienestar de los beneficiarios. El valor del servicio será calculado por persona, por 7 días ."	1	UN
23	SERVICIO ALIMENTACIÓN (CENA) "Servicio de alimentación (Compuesto de dos proteínas, ensalada , carbohidrato, vegetales), con bebida incluida. Se priorizarán opciones con tarifas preferenciales institucionales, sin afectar la suficiencia alimentaria ni el bienestar de los beneficiarios. El valor del servicio será calculado por persona, por 7 días."	1	UN

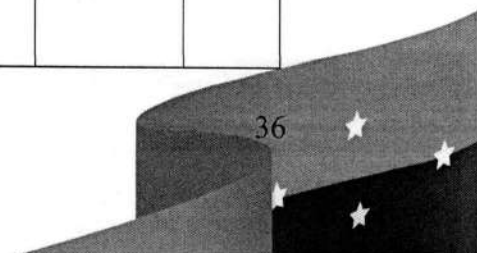
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
			SECRETARIA GENERAL
24	<p>SERVICIO ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) : Servicio de alimentación - desayuno balanceado para participantes, orientado a brindar aporte energético adecuado para el desarrollo de actividades deportivas. Composición mínima:</p> <p>Bebida caliente (café, chocolate o té) Bebida fría (jugo natural o agua) Porción de proteína (huevo, queso u otro equivalente) Acompañante (pan, arepa o equivalente) Fruta fresca *** por 7 días</p>	1	UN
25	<p>Bebida Hidratante para Deportistas 500 ml Descripción: Bebida destinada a la reposición de líquidos y electrolitos durante la actividad física, contribuyendo a la hidratación y rendimiento del deportista. Composición: Agua potable, sales minerales (sodio y potasio) y carbohidratos. Saborizante opcional. Presentación: Envase individual de 500 ml Modo de uso: Consumo antes, durante y después de la actividad física.</p>	1	UN
26	<p>bolsa de agua de 250 ml: Presentación: bolsa plástica termosellada de 250 ml Contenido: agua potable tratada, apta para el consumo humano Empaque: fabricada en material plástico transparente, resistente y flexible; sellada en ambos extremos; debe incluir impresa la información del fabricante, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: consumir fría (entre 8 °C y 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: mantener en lugar limpio, fresco, seco, ventilado, libre de plagas y alejado de la luz solar directa Observaciones: ideal para distribución masiva en eventos de corta duración; facilita la logística y minimiza el uso de residuos plásticos por unidad de volumen</p>	1	UN
27	<p>bolsa de agua de 500 ml: Presentación: bolsa plástica sellada de 500 ml Contenido: agua potable tratada, apta para el consumo humano Empaque: bolsa fabricada en material plástico transparente, resistente, flexible, termosellada en ambos extremos, con impresión de marca, lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, no requiere tratamiento adicional Temperatura recomendada: se recomienda consumir fría (8-12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar limpio, seco, ventilado, protegido de la luz solar directa y fuentes de calor Observación: uso recomendado para distribución masiva en eventos o actividades de corta duración, priorizando eficiencia en costos y logística</p>	1	UN
28	<p>Agua en botella de 300 ml: Presentación: botella plástica (PET) desechable de 300 ml Contenido: agua potable tratada o agua mineral natural, apta para el consumo humano Empaque: tapa de seguridad de rosca con sello inviolable Rotulado: debe incluir razón social del fabricante, lote, fecha de vencimiento y</p>	1	UN



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	número de registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: servir fría (8–12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: mantener en lugar fresco, seco, ventilado y protegido de la luz solar directa		SECRETARIA GENERAL
29	Agua en botella de 600 ml: Presentación: botella plástica (PET) desechable de 600 ml Contenido: agua potable tratada o agua mineral natural, apta para el consumo humano Empaque: tapa de seguridad de rosca, con sello inviolable Rotulado: debe contener información visible del fabricante, fecha de vencimiento, lote de producción y registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: se sugiere servir fría (8–12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco, ventilado y protegido de la luz solar directa	1	UN
30	gaseosa P600: Presentación: botella plástica (PET) desechable Contenido neto: 600 ml Tipo de bebida: gaseosa sabor tradicional (cola, naranja, limón u otro según disponibilidad) Empaque: tapa de rosca, sello de seguridad hermético, rotulado con fecha de vencimiento y lote de producción Condiciones de consumo: lista para beber, no requiere dilución Temperatura recomendada: servir fría (5–8 °C) Vida útil: conforme a la fecha de vencimiento impresa Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco y alejado de la luz solar directa	1	UN
31	Bocadillo Tradicional Ingrediente principal: Pulpa de guayaba madura (generalmente roja o rosada).Peso aproximado: Entre 20 y 30 gramos por unidad (estándar más común: 25 g). Dimensiones aproximadas: Largo: 4 a 5 cm Ancho: 2.5 a 3 cm Altura: 1.5 a 2 cm Presentación: Envuelto en hoja de bijao, papel parafinado, plástico transparente o papel celofán. Puede venir individual o en empaques múltiples.	1	UN
32	bocadillo tradicional tipo barra: Presentación: unidad individual tipo barra Peso aproximado por unidad: entre 300 g y 350 g Ingredientes principales: guayaba (pulpa o pasta natural), azúcar Textura: firme, compacta, sin grumos ni cristalización de azúcar Sabor: dulce característico de la guayaba, sin sabores extraños ni fermentados Color: rojo oscuro o marrón rojizo uniforme Empaque: envuelto individualmente en material plástico o polipropileno transparente o impreso, sellado herméticamente, apto para contacto con alimentos Vida útil: mínimo 6 meses a partir de la fecha de producción	1	UN

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	Condiciones sanitarias: debe cumplir con las normas del INVIMA y contar con registro sanitario vigente Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco y libre de plagas		SECRETARIA GENERAL
33	Alquiler Inflables Móviles para Actividades Recreativas Descripción: Elemento recreativo inflable portátil, diseñado para actividades lúdicas y deportivas, que requiere la operación y desplazamiento de una persona para su adecuado funcionamiento. Características técnicas: Tipo: Inflable móvil recreativo. Material: Lona o PVC resistente de alta durabilidad. Uso: Actividades recreativas, animación y acompañamiento en eventos deportivos. Operación: Requiere una persona encargada para su manipulación, desplazamiento y control durante su uso. Movilidad: Fácil transporte y armado en diferentes escenarios. Seguridad: Diseño estable y apto para uso en espacios abiertos. Condición: Elemento en óptimas condiciones de uso, limpio y sin deterioro.	1	UN
34	uniforme para ajedres: Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	1	UN
35	uniforme para billar 3 bandas : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	1	UN
36	uniforme para billar pool : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:	1	UN

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	<p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>		SECRETARÍA GENERAL
37	<p>uniforme para bolos (masculino y femenino) : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	1	UN
38	<p>uniforme para dominó: Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	1	UN
39	<p>uniforme para minitejo : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma</p>	1	UN





ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.		SECRETARÍA GENERAL
40	uniforme para parques : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	1	UN
41	uniforme para sapo o rana : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	1	UN
42	uniforme para tejo : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	1	UN
43	uniforme para atletismo masculino y femenino: (Camiseta Tipo Esqueleto y Licra) Descripción: Uniforme deportivo compuesto por camiseta tipo esqueleto y licra, diseñado para la participación de los deportistas en las competencias, garantizando comodidad, transpirabilidad e identificación institucional.	1	UN

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN	SECRETARIA GENERAL
	<p>Características técnicas:</p> <p>Camiseta: Tipo esqueleto. Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado con los respectivos logos institucionales.</p> <p>Licra: Longitud: 45 cm, aproximadamente a la altura de la rodilla. Material: Tela deportiva elástica. Estampado: Sublimado con diseño institucional.</p> <p>Cantidad: uno (1) uniformes completos por cada deportista.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>			
44	<p>uniforme para baloncesto masculino y femenino : Uniforme Deportivo (Camiseta Sisa, Pantalóneta y Medias) Descripción: Uniforme deportivo compuesto por camiseta tipo sisa, pantalóneta y medias, diseñado para la participación de los deportistas, garantizando comodidad, identificación y adecuado desempeño en competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo sisa. Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado con el número correspondiente y diseño institucional.</p> <p>Pantalóneta: Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado acorde con la camiseta. Diseño cómodo para el rendimiento deportivo.</p> <p>Medias: Tipo tobillera. Material elástico y resistente, adecuado para actividad deportiva. Tallas: Variadas según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	1	UN	
45	<p>Uniforme Deportivo para Ciclismo (masculino y femenino) Descripción: Uniforme deportivo especializado para ciclismo, diseñado para brindar comodidad, ajuste ergonómico y rendimiento durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Manga corta. Material: Tela deportiva elástica de alta transpirabilidad. Diseño: Ajuste anatómico. Cierre: Cremallera frontal (cierre completo o media cremallera).</p> <p>Pantalón (licra de ciclismo): Tipo: Licra con tirantes (bib). Incluye badana o protector interno acolchado para mayor confort en recorridos prolongados. Material: Tela elástica de alta resistencia y transpirabilidad.</p>	1	UN	



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	<p>Medias: Tipo: Media caña alta para ciclismo. Material: Elástico, transpirable y de ajuste firme. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>		SECRETARIA GENERAL
46	<p>Uniforme Deportivo para Fútbol masculino Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas: Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes. Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme. Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros. Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	1	UN
47	<p>Uniforme Deportivo para Fútbol de salon masculino Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas: Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes. Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme. Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros. Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p>	1	UN

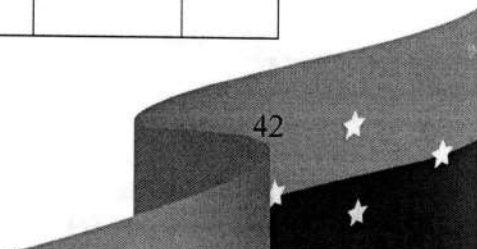


ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.		SECRETARÍA GENERAL
48	Uniforme Deportivo para Fútbol de salón femenino Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas: Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes. Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme. Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros. Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	1	UN
49	Uniforme Deportivo para Natación Femenina Descripción: Indumentaria deportiva para la práctica de natación femenina, diseñada para brindar comodidad, ajuste y adecuado desempeño en actividades acuáticas. Características técnicas: Traje de baño: Tipo: Enterizo. Material: Tela elástica de secado rápido, resistente al cloro. Diseño: Ajuste anatómico. Estampado: Sublimado con diseño y/o logos institucionales. Gorro de natación: Material: Silicona. Características: Flexible, resistente y de ajuste cómodo, que protege el cabello y mejora la hidrodinámica. Diseño: Puede incluir identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.	1	UN
50	Uniforme Deportivo para Natación Masculina Descripción: Indumentaria deportiva para la práctica de natación masculina, diseñada para proporcionar ajuste, comodidad y adecuado desempeño en actividades acuáticas. Características técnicas: Prenda de natación: Tipo: Bóxer o slip de natación. Material: Tela elástica de secado rápido, resistente al cloro. Diseño: Ajuste anatómico. Estampado: Sublimado con diseño y/o logos institucionales.	1	UN



ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	Gorro de natación: Material: Silicona. Características: Flexible, resistente y de ajuste cómodo, que mejora la hidrodinámica y protege el cabello. Diseño: Puede incluir identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.		SECRETARIA GENERAL
51	Uniforme Deportivo para Tenis de Campo Masculino Descripción: Uniforme deportivo para tenis de campo masculino, diseñado para brindar comodidad, libertad de movimiento e identificación institucional durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Polo. Material: Tela Sudáfrica, de alta transpirabilidad. Estampado: Sublimada con los respectivos logos institucionales. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo, cuatro (4) dedos por encima de la rodilla. Características: Incluye bolsillos laterales funcionales. Material: Tela deportiva liviana y resistente. Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable, adecuadas para la práctica de tenis. Gorra: Tipo: Deportiva. Material: Tela resistente de uso continuo. Estampado: Con logos correspondientes para identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	1	UN
52	Uniforme Deportivo para Tenis de Campo Femenino Descripción: Uniforme deportivo para tenis de campo femenino, diseñado para brindar comodidad, ajuste y adecuada presentación e identificación institucional durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Polo. Material: Tela Sudáfrica, de alta transpirabilidad. Estampado: Sublimada con los respectivos logos institucionales. Falda deportiva: Diseño: Falda con short interno incorporado para mayor comodidad y movilidad. Material: Tela deportiva liviana y resistente. Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable, adecuadas para la práctica de tenis. Gorra: Tipo: Deportiva. Material: Tela resistente de uso continuo. Estampado: Con logos correspondientes para identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	1	UN

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN	SECRETARIA GENERAL
53	<p>Uniforme Deportivo para Tenis de Mesa Femenino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo sencillo para tenis de mesa femenino, diseñado para brindar comodidad, libertad de movimiento e identificación durante la práctica y competencia.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada o estampada con logos institucionales.</p> <p>Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo cómodo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana y de fácil movimiento.</p> <p>Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico, transpirable.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.</p>	1	UN	
54	<p>Uniforme Deportivo para Tenis de Mesa Masculino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo sencillo para tenis de mesa masculino, diseñado para brindar comodidad, movilidad e identificación durante la práctica y competencia.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada o estampada con logos institucionales.</p> <p>Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo cómodo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana que facilite el movimiento.</p> <p>Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.</p>	1	UN	
55	<p>Uniforme Deportivo para Voleibol Masculino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo para voleibol masculino, diseñado para brindar comodidad, adecuada movilidad e identificación institucional durante la práctica y competencia.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada con logos institucionales y número correspondiente.</p> <p>Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana y resistente que facilite el movimiento. Estampado: Acorde a la camiseta (sublimado).</p> <p>Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico, transpirable y de ajuste cómodo.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p>	1	UN	





ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.		SECRETARIA GENERAL
56	Uniforme Deportivo para Voleibol Playa Femenino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol playa femenino, diseñado para garantizar comodidad, libertad de movimiento y adecuada identificación durante la práctica y competencia en escenarios al aire libre. Características técnicas: Top deportivo: Tipo: Top o camiseta tipo sisa. Material: Tela deportiva elástica (poliéster o similar), de secado rápido y alta transpirabilidad. Estampado: Sublimado con logos institucionales y número correspondiente. Pantaloneta: Diseño: Corte corto deportivo, adecuado para voleibol playa. Material: Tela liviana, elástica y resistente. Estampado: Sublimado acorde al diseño institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	1	UN
57	Uniforme Deportivo para Voleibol Playa Masculino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol playa masculino, diseñado para garantizar comodidad, libertad de movimiento, resistencia y adecuada identificación durante la práctica y competencia en escenarios al aire libre. Características técnicas: Camiseta deportiva: Tipo: Camiseta deportiva tipo sisa, manga corta o esqueleto, según requerimiento. Material: Tela deportiva elástica, liviana y transpirable, preferiblemente poliéster o material similar. Propiedades: Secado rápido, alta transpirabilidad, resistencia al uso en exteriores y comodidad durante la actividad física. Estampado: Sublimado con logos institucionales, nombre del equipo y número correspondiente del deportista. Diseño: Acorde con la imagen institucional, permitiendo adecuada visibilidad e identificación en competencia. Pantaloneta: Diseño: Pantaloneta deportiva tipo bermuda o corte medio, adecuada para voleibol playa. Material: Tela liviana, elástica, resistente y de secado rápido. Características: Cómoda, flexible y apta para movimientos propios del voleibol playa. Estampado: Sublimado acorde al diseño institucional, con logos y detalles gráficos según requerimiento. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección, acabado y presentación, aptas para uso deportivo en entrenamientos y competencias oficiales.	1	UN
58	Pago de Inscripción Descripción: Pago correspondiente al concepto de inscripción para la participación en los Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos. Alcance: Incluye el derecho de participación de los deportistas en las diferentes disciplinas	1	UN

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UN
	deportivas programadas dentro del evento. Beneficiarios: Servidores públicos inscritos que participarán en representación de la entidad. Condición: Pago realizado conforme a los lineamientos establecidos por la organización del evento.		SECRETARÍA GENERAL
59	Servicio de Transporte Terrestre Interno Descripción: Prestación del servicio de transporte terrestre interno en la ciudad de Cali, destinado al traslado de los deportistas desde el lugar de alojamiento (hotel) hacia los diferentes escenarios deportivos y viceversa. Alcance: Incluye movilización oportuna, segura y organizada de los participantes durante el desarrollo de las competencias y actividades programadas. Condiciones del servicio: Vehículos en buen estado, con documentación vigente. Conductores con licencias y experiencia requerida. Cumplimiento de horarios establecidos por la organización. Coordinación logística para rutas y desplazamientos. Usuarios: Deportistas, personal técnico y delegación participante.	1	VG

• **ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista se obliga para con el Departamento a prestar el apoyo logístico para los EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

El servicio de apoyo logístico requerido, deberá prestarse de manera inmediata dentro de los tiempos que se ajustan en la ficha técnica, así mismo, se deberá garantizar en todo momento por parte del contratista la atención oportuna e inmediata de los ítems que sean requeridos por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución.

Con base en lo anterior, el supervisor o quien este designe, deberá realizar de manera detallada la solicitud de las actividades, para lo cual se llevarán a cabo reuniones con el contratista, con el fin de coordinar y organizar las actividades programadas, no obstante, el contratista podrá realizar de acuerdo con su experiencia, sugerencias, recomendaciones o solicitar claridad sobre el tema para garantizar el buen desarrollo de las diferentes actividades

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

- 1.Tener en cuenta las condiciones técnicas descritas en el presente proceso. El contratista suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo de los eventos en los municipios o municipio donde corresponda y/o demás lugares donde se acuerden llevar a cabo dichos encuentros, los bienes y servicios requeridos son los que se relacionan en el la ficha técnica.
- 2.Suministrar los servicios de refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas en las fechas y horarios que se definan por la supervisora del Contrato, según la naturaleza del evento.
- 3.Garantizar el transporte y el alojamiento u hospedaje en las fechas y horarios que se



definan por la supervisora del Contrato.

4.Garantizar la debida identificación del personal que coordinará y apoyará logísticamente los eventos.

5.Contar con transporte apropiado para el traslado de los equipos y elementos necesarios para la organización de los eventos.

6.El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ que le competan de acuerdo con las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:

- Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Gobernación.
- Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
- Presentar las licencias correspondientes y las fichas técnicas de seguridad de los productos que se utilicen en la ejecución del contrato o en la prestación de los servicios que lo requieran.
- El contratista debe cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL.
- Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
- Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo con las actividades relacionadas con las actividades de apoyo logístico que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Gobernación, como se muestra a continuación.

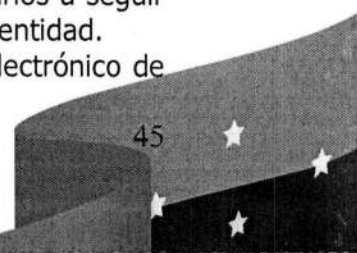
ACTIVIDADES RELACIONADAS - APOYO LOGISTICO	
Elemento de Protección Personal	Descripción / Uso
Mascarilla tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos. Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o monogafas, proporcionando visión total.
Gorro o cofia de tela:	Gorra en tela dril con visera y malla, sirve para cubrir el cabello y evitar que este caiga durante los procesos de elaboración de alimentos y/o manipulación y así evitar su contaminación.
Guantes de Látex	Para prevenir la contaminación de los alimentos, disminuyendo así los brotes de intoxicación alimenticia, además los guantes proporcionan una barrera a los microbios.
Delantal o bata blanca	Su largo es a la altura de las rodillas y tiene cierre de velcro desde el cuello hasta la rodilla. Evita el contacto corporal tronco, miembros superiores y parte de los miembros inferiores. La bata debe ser de un material liviano (poliéster y algodón) para permitir la movilidad y comodidad durante el desarrollo de las actividades que implican el manejo de alimentos.

7.Elaborar informe escrito de los eventos asistidos con registro fotográfico a color, de las actividades realizadas en relación con las obligaciones y el objeto del contrato.

8.Cumplir con los horarios establecidos para la realización del evento y ajustarlos a los procesos de alistamiento si se presentan imprevistos.

9.Atender los requerimientos de la Gobernación acerca de los actos protocolarios a seguir en el evento y la utilización de logos y la imagen institucional indicados por la entidad.

10.Contar con un sistema de comunicaciones de tipo telefónico y/o correo electrónico de



disponibilidad permanente a fin de coordinar acciones a realizar en corto plazo.

11. Si por algún motivo se vinculan a las labores del servicio menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.

12. Realizar sensibilización al personal contratado en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias y las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que le solicite el supervisor.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

- -Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
- -Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
- -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
- -Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- -Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.
- -Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato

5. REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se registrará en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de Selección se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Norte de Santander,



presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026**. Conforme a la descripción y especificaciones técnicas descritas.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026** y la cuantía del presupuesto oficial estimado para esta contratación, se enmarca en un proceso de selección abreviada.

Ahora bien, la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el bien o servicio a adquirir, posee características especiales de acuerdo a la necesidad, lo cual hace que varíen en su producto final, así como en su precio, dichas especificaciones fluctúan según:

- La cantidad de asistentes a los eventos
- Las características del evento
- Las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución de los eventos

Estos factores, hacen que el servicio de apoyo logístico que requiere la entidad sea diferente y que no se presente La estandarización, teniendo en cuenta que, esta refleja el proceso de ajustar o adaptar características en un producto, servicio o procedimiento; con el objetivo de que éstos se asemejen a un tipo, modelo o norma en común.

Así las cosas, el presente proceso de selección, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literales b) y subsiguientes. En igual sentido, se aplicara lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en los artículos, 2.2.1.2.1.2.20. y subsiguientes y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

REVISION ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 310 de 2021, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (...)", la Gobernación de Norte de Santander está obligado a aplicar los Acuerdos Marco de Precios.

A la fecha de publicación del presente proceso contractual, se realiza consulta a través de la página de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda->

virtual-del-estado-colombiano/acuerdosmarco/acuerdos- encontrándose que **NO EXISTE** acuerdo marco de precios vigente para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026**, por tal razón la Entidad determina convocar el presente proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con la información obtenida de la plataforma SECOP II, se evidenció que, durante las vigencias anteriores, la Gobernación de Norte de Santander, ejecutó contratos con iguales o similares características técnicas bajo los códigos 901415 Eventos profesionales deportivos el cual sirve como base para la estructuración del presente proceso de contratación:



ANÁLISIS DE DEMANDA

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

Seleccionar todo

NORTE DE SANTANDER - GOBERNACION

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	AVENTOURS TRAVEL GROUP CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACE CI MRG VIVAS	\$10 mil M	54	No identificado

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

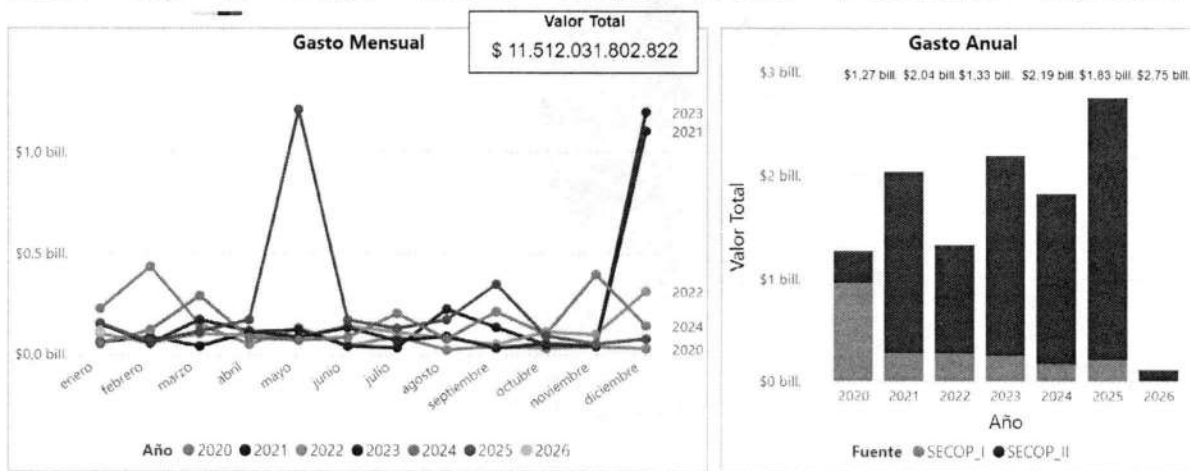
Se efectúa la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado como se muestra a continuación:

Modelo de Abastecimiento estratégico

De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos servicios por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual,

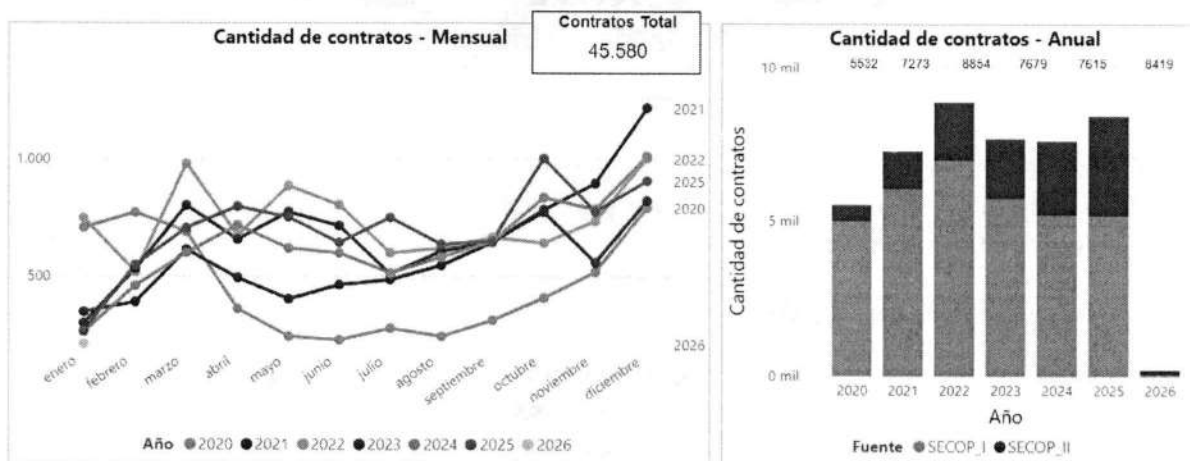
anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo el código UNSPSC 901415 Eventos profesionales deportivos

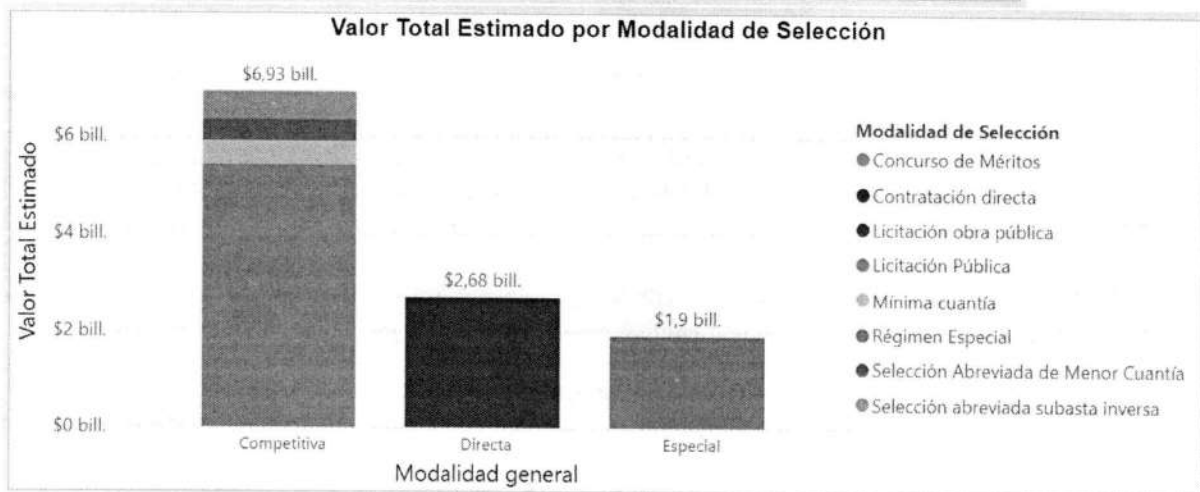
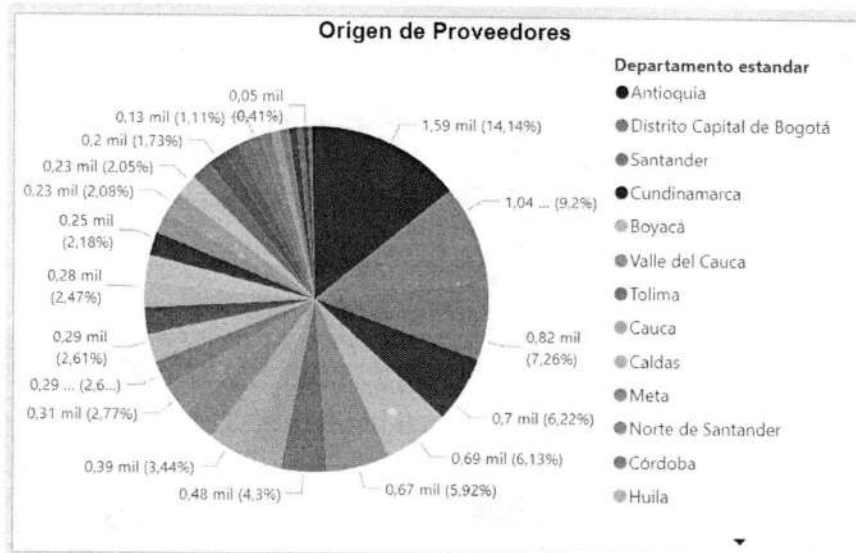


En total se han adquirido un valor total de \$11.512.031.802.822 en servicios relacionados al objeto a contratar, en el año 2025 hubo mayor demanda en el SECOP II un valor total de \$2.540.934.093.997.

En total se han adjudicado 45.580 contratos relacionados, en el año 2025 hubo 3234 contratos por el SECOP II , como se evidencia a continuación:



El origen de los proveedores es en su mayoría de Antioquia con un 14,14%, seguido por Bogotá con un 9,2%, de igual forma la modalidad de selección por la que más se presentan los procesos es por Licitación Pública, seguido por la Selección abreviada por Subasta inversa, como se evidencia a continuación:



Del análisis anterior podemos evidenciar que los servicios relacionados en el presente proceso de selección son de alta demanda por parte de las entidades estatales alcanzando un gasto total de \$11.512.031.802.822.

a) ESTUDIO DE LA OFERTA

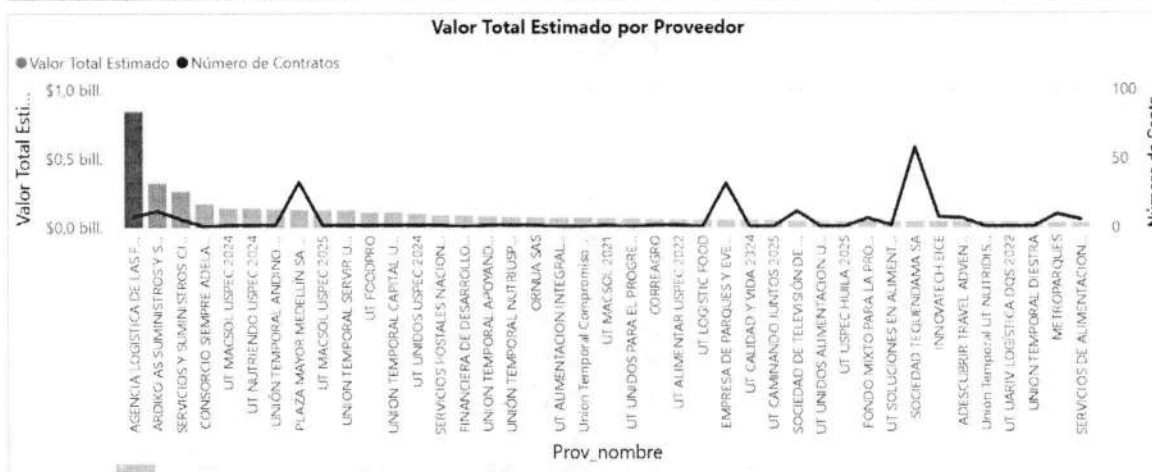
Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente con el Segmento: códigos 901415 Eventos profesionales deportivos, el cual guarda relación con los servicios que se pretenden contratar y de esta manera lograr identificación apropiada.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A nivel nacional se pueden encontrar aproximadamente 9408 proveedores que tengan experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 23,26 mil contratos relacionados con este código:

Valor Contratación \$7,85 bill.	Número de Proveedores 9408	Número de Contratos 23,26 mil
--------------------------------------------------	---------------------------------------------	------------------------------------------------



A nivel regional para el caso del Departamento Norte de Santander se pueden encontrar aproximadamente 216 proveedores que tengan experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 748 contratos relacionados con este código:

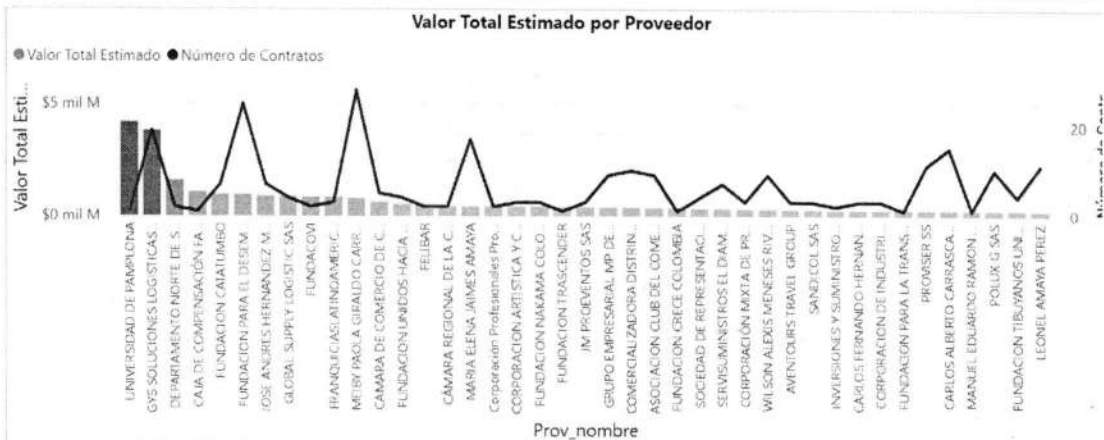
Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- Nariño
- Norte de Santander
- Putumayo
- Quindío
- Risaralda
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santander

Valor Contratación \$39,02 mil M	Número de Proveedores 216	Número de Contratos 748	A GENERAL
---------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------	------------------



B.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?



La dinámica de un operador logístico de eventos deportivos se basa en una coordinación de alta precisión en sedes bajo plazos de tiempo estrictos e inamovibles. A diferencia de la logística tradicional, el operador deportivo gestiona flujos impredecibles de competidores, espectadores, patrocinadores y equipos de transmisión de forma simultánea.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.



- **OBJETO:**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

- **Valor del Contrato**

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA M/CTE (\$1.488.269.250) **IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** previo cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de la oferta supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

- **Forma de pago**

LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato bajo la modalidad de **Monto Agotable**, mediante la ejecución de **pagos parciales** por evento efectivamente suministrado y recibido a satisfacción. Los desembolsos se realizarán dentro de los términos legales establecidos por la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. **Certificación de Recibo a Satisfacción:** Expedida por el supervisor designado por la Secretaría General, donde se conste que los servicios de apoyo logístico y catering cumplieron con las especificaciones técnicas del Anexo 1 (Ficha Técnica).
2. **Informe de Ejecución Mensual y/o por Evento:** Documento detallado que soporte las actividades realizadas, incluyendo el registro fotográfico, listas de asistencia y memorias del evento, según corresponda.
3. **Factura Electrónica de Venta:** Debidamente validada por la DIAN y radicada ante la dependencia competente, ajustada a las cantidades efectivamente ejecutadas.
4. **Acreditación de Obligaciones de Ley:** Presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según el caso), donde se acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: MONTO AGOTABLE. Se deja expresa constancia que el presente proceso se rige bajo la figura de monto agotable; en consecuencia, la Gobernación no está obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto estimado, sino únicamente los servicios que efectivamente sean requeridos según las necesidades institucionales y la disponibilidad de recursos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En ningún caso los pagos realizados se considerarán como aceptación definitiva de los servicios, toda vez que la responsabilidad del contratista por la calidad de estos persiste hasta la liquidación final del contrato.

- **Plazo y lugar de ejecución del Contrato.**

DURACION: La duración será dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

LUGAR DE EJECUCION: El objeto del contrato se realizará en la ciudad de Cali.

- **Gastos a cargo del contratista:**

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

-Los descuentos de Ley.

-Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.

-Retención en la Fuente: LA GOBERNACIÓN deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.

-Pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar a ello)

-Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.

-Los demás a que hubiera lugar.

- **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

El Supervisor del contrato por parte de la Gobernación: La Gobernación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio del secretario general, o por quien sea designado por este. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por la secretaria general.

PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación de otro supervisor se efectuará mediante memorando.

"Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista".

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**





Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

CONSULTORIA, INTERVENTORIA , PRESTACION DE SERVICIOS, Y OTROS	TARIFA/VALOR BRUTO
ESTAMPILLA HOSPITAL ERASMO MEOZ (MAYOR A 2 SMLV)	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO SOBRE PAGOS DE TESORERIA	1%
ESTAMPILLA PROFRONTERIZO SOBRE PAGOS DE TESORERIA	1%
ESTAMPILLA PROANCIANO SOBRE PAGOS DE TESORERIA	3%
ESTAMPILLA PROCULTURA DEPARTAMENTAL	1%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMI Y CIENTIFICA	1%
ESTAMPILLA PRODEPORTE DEPARTAMENTAL	2,5%
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL (MAYOR A 2,1 SMMLV)	1%

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sehacienda@nortedesantander.gov.co .

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y ANÁLISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala: "1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, (...)". Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera y económica del proponente de conformidad con los siguientes documentos y criterios:

a) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación, aclarando que no otorgan puntaje, pero habilitan o deshabilitan la propuesta para continuar evaluando los criterios de calificación. Para tal efecto, la Entidad a través la evaluación, determinará si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE y el resultado final será HABILITADO o NO HABILITADO

Los proponentes deberán presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

Es necesario resaltar que, si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, con la información financiera actualizada, vigente y en firme en el mencionado registro.

ESTADOS FINANCIEROS -PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP...".

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1. "Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro".

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (...)". Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP. Por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificaran los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre de 2025**.

Nota 1: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.22 inciso 2º de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: en caso de que el oferente presente unos estados financieros en el RUP más recientes al corte solicitado, se realizara la evaluación con dicho corte.

Nota 3: De ser el caso, la entidad dará aplicabilidad a lo dispuesto en la Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023 en lo dispuesto en su numeral 12.3 Renovación y firmeza del RUP expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra eficiente

EN EL CASO DE OFERENTES EXTRANJEROS.

OFERENTES EXTRANJEROS CON SUCURSAL EN COLOMBIA

En el caso de oferente extranjero con sucursal en Colombia deberán presentar el RUP y se dará aplicación a lo establecido para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

En concordancia con lo establecido en el Parágrafo 2º, del artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el cual señala: "El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

El reglamento señalará de manera taxativa los documentos objeto de la verificación a que se refiere el numeral 1, del artículo 6", por lo anterior, la documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente:

Balance General y estado de Resultados correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la





respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.

El balance general debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.

El Estado de resultados debe contener la discriminación puntual de: Ingresos brutos operacionales, Utilidad Operacional, Depreciaciones, Gastos de Intereses y Amortizaciones.

Los estados financieros se deben presentar firmados por el representante legal y contador, consularizados y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o apostillados, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), certificación de cierre vigencia contable debidamente firmada por el Representante Legal y Contador del país de origen y copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, del contador quien traduce a moneda colombiana los estados financieros.

Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicione con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando la Entidad, requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, formularios específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo, las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue, a solicitud de la Entidad, puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país de domicilio de la empresa extranjera, o en el caso que la empresa se encuentre exonerada en la presentación de estados financieros diferentes a la fecha de vigencia requerida por algún beneficio en su país de origen, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar, bajo la gravedad de juramento y aportar el documento donde el respectivo ente gubernamental certifique tal situación. En su defecto, deberá contratar una auditoría externa que certifique la razonabilidad de los estados financieros presentados.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.

Nota: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en inciso 2° del Artículo 22.2 de la Ley 80 de 1993 (Art. 6o. Ley 1150 de 2007 – modificado por el artículo 221 del decreto 019 de 2012).

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2, "DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES" y el análisis estadístico descrito en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" versión M-DVRHPC-05 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su numeral VI ¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional?.

El objetivo es determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y, al mismo tiempo, velen porque las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista. Así las cosas, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección, la entidad realiza su análisis a partir de las siguientes fuentes:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS REGISTRADAS EN LA PAGINA DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, información del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades reportada con corte a 31 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta que la actualización del corte directamente anterior se realiza en el mes de Julio o agosto, de acuerdo con las normas internacionales NIIF. Con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer para el presente proceso. Con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica, como muestra existe un total de 84 Pymes, se descartan los datos negativos, que puedan generar error en la proyección de los indicadores financieros. Para mayor claridad a continuación se relaciona la muestra de las Pymes filtradas.

Del aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> de la Superintendencia de Sociedades, se extraen 84 empresas ubicadas en las diferentes ciudades del territorio nacional que incluyen en su actividad económica el código CIU:

CODIFICACIÓN CIU	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
CODIFICACIÓN CIU	7911	Actividades de las agencias de viaje

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
800059765	DISCOVER AMERICA MARKETING SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,82	0,25	INDETERMINADO	0,04	0,03



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
800063454	Impulsadora Hotelera y JTurística Ltda. Hoturis Ltda	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,83	0,46	INDETERMINADO	0,05	0,03
800075003	SUBATOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,40	0,43	INDETERMINADO	0,09	0,05
800082671	LALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,70	0,88	INDETERMINADO	0,03	0,00
800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,50	0,05	13,30	0,02	0,02
800177456	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,15	0,59	1,53	0,34	0,14
800212545	Agencia de Viajes y Turismo GoldTour SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,89	0,58	1,20	0,37	0,15
800226324	BESTRAVEL SERVICE LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,77	0,63	2,15	0,17	0,06
800236839	VIAJES CIRCULAR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,10	0,90	INDETERMINADO	0,70	0,07
800240794	SIATO LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,58	0,27	124,97	0,54	0,39
802006617	DORYS LOPEZ CIA S EN C	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,49	0,32	4,82	0,20	0,13
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,71	0,47	5,38	0,56	0,30
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,39	0,30	8,19	0,21	0,15
805030615	ALIADOS TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	4,51	0,65	1,88	0,16	0,06
811027059	GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,14	0,30	15,17	0,08	0,06
811027825	MAYORPLUS S.A.S	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,28	0,85	1,93	0,40	0,06
822002558	KARIBE CHARTERS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,32	0,29	INDETERMINADO	0,01	0,01
824000089	ALESTUR LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	11,35	0,60	5,29	0,06	0,02
830000800	ALL REPS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,90	0,66	100,24	0,47	0,16
830033571	TRAVEL DEPOT SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,90	0,91	25,53	6,51	0,56
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,58	0,62	26,81	0,17	0,07
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,73	0,34	5,91	0,23	0,15
830125581	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,49	0,74	1,33	0,82	0,21
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,85	0,96	INDETERMINADO	1,21	0,05
860000230	Colombian Tourist SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,57	0,35	INDETERMINADO	0,05	0,03
860027862	VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,17	0,73	1,72	0,49	0,13
860031954	ANDES TOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,55	0,70	1,72	0,32	0,10
860054227	VIAJES ZEPPELIN S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,66	0,54	1,36	0,52	0,24
860059038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,40	0,68	5,22	0,73	0,23
860512147	JAVETURISMO VIAJES S.A	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,25	0,72	801,46	0,85	0,24
860514764	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	4,60	0,42	11,66	0,06	0,04
890104068	RECIO TURISMO SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,49	0,27	4,32	0,15	0,11
890203129	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,14	0,89	0,90	1,69	0,19
890311940	TURISMO MARVAM SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,02	0,96	1,18	0,95	0,03
890316281	Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,50	0,83	0,75	0,53	0,09
890402264	CONTACTOS SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	2,42	0,69	INDETERMINADO	0,13	0,04
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	6,09	0,36	5,18	0,24	0,16
890904222	VIAJES PALOMARES SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,85	0,32	2,19	0,11	0,07
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,33	0,34	167,37	0,03	0,02

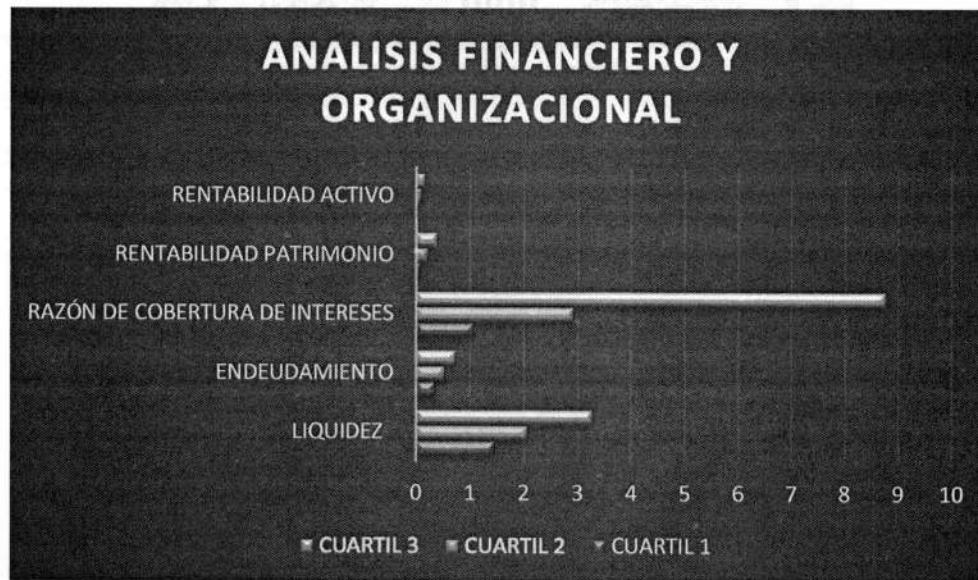


NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
890917215	VIAJES MOLITUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,36	0,04	INDETERMINADO	0,00	0,00
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,05	0,55	5,55	0,46	0,20
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,33	0,78	0,71	0,19	0,04
900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,12	0,45	3,28	0,09	0,05
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,01	0,50	1,49	0,20	0,10
900078051	PUBLICIDAD MÓVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,09	0,52	5,04	0,29	0,14
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,96	0,37	INDETERMINADO	0,19	0,12
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,12	0,55	4,08	0,32	0,15
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8,55	0,47	7,83	0,26	0,14
900199014	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,17	0,81	2,36	0,29	0,05
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,76	0,89	2,38	0,84	0,09
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,01	0,21	6,69	0,15	0,11
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,32	0,31	INDETERMINADO	0,05	0,03
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,59	0,33	6,45	0,27	0,18
900261968	COLOMBIA57 TOURS, TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,31	0,81	14,32	0,89	0,17
900269036	COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,02	0,98	0,22	0,17	0,00
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,75	0,56	2,06	0,33	0,14
900335827	TRAVELPORT ANDINA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,83	0,90	7,72	0,38	0,04
900341813	VIAJES EL CORTE INGLÉS COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,88	0,94	0,63	0,82	0,05
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,89	0,58	INDETERMINADO	0,23	0,10
900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,90	0,58	2,29	0,41	0,17
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	13,06	0,46	17,33	0,20	0,11
900400453	900400453	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,43	3,68	INDETERMINADO	-0,01	0,03
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,32	1,24	INDETERMINADO	1,09	-0,26
900413476	ATRAPALO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,10	0,85	-359,88	-1,21	-0,18
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,85	0,61	1,42	0,25	0,10
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,83	0,48	INDETERMINADO	0,01	0,01
900445113	aventure colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,08	0,88	7,18	0,66	0,08
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	9,38	0,34	10,91	0,42	0,28
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,43	0,41	63,39	0,16	0,10
900540792	tucaya colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,87	0,89	4,31	0,56	0,06
900571484	STRATEGIC PONITS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,00	0,90	0,78	0,92	0,09
900610518	DESPEGAR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	0,54	1,61	-1,73	0,29	-0,18
900622506	900622506	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	3,52	0,25	-0,71	-0,13	-0,10
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,91	0,65	3,31	0,38	0,13
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	24,04	0,03	74,89	0,23	0,23
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,68	0,70	3,52	0,30	0,09
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,36	0,56	3,82	0,26	0,12
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,50	0,23	-16,88	-0,04	-0,03

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,52	1,90	-251,68	0,03	-0,02
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,15	0,60	3,15	0,28	0,11
900963038	GALAVANTA TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,06	0,58	0,93	0,25	0,11
901088947	GRUPO ALIANZA COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,31	0,95	1,57	1,86	0,09
901134176	CWT ECENTER COLOMBIA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	1,95	0,95	2,84	1,51	0,08
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,14	0,67	-25,34	-0,17	-0,06

Una vez finalizado el análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional se procede a consolidar los datos analizados para determinar los criterios de verificación financiera así:

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,14	0,03	0,22	0,01	0,01
MAXIMO	24,04	3,68	801,46	6,51	0,56
PROMEDIO	2,64	0,65	26,18	0,47	0,12
MEDIANA	1,73	0,59	3,95	0,27	0,10



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITO	JUSTIFICACIÓN
Índice de Endeudamiento $\leq 0,65\%$	Se fija un indicador menor o igual al 0,65, siendo un nivel razonable de bajo riesgo para el plazo de ejecución y presupuesto asignado.
Índice de liquidez >3	El Índice de liquidez de la empresa, debe ser positiva y mayor o igual a 3 toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones.
Razón de cobertura de intereses $>26,18$	La Razón de cobertura de interés de la empresa debe ser positiva y mayor o igual que 26,18.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el RUP y que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se constituyen como requisitos habilitantes son los siguientes:

A) INDICE DE LIQUIDEZ: (PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

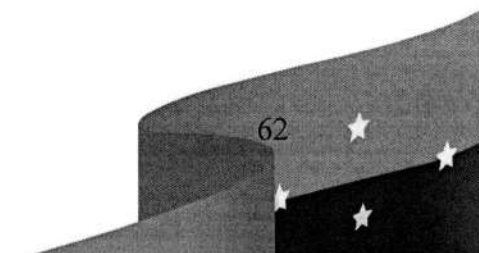
$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B) INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:



$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: (PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

La razón de cobertura de intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses (*)}}$$

() La cuenta Gastos de Intereses se soporta en el RUP como Gastos Financieros, según circular externa No. 2 del 23 de Noviembre de 2016 – Anexo 2 del Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES.*

Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses (*) sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
REQUISITO	JUSTIFICACIÓN
Rentabilidad sobre patrimonio $\geq 0,21$	Este indicador debe ser mayor o igual que 0,21 A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre activos $\geq 0,10$	Este indicador debe ser mayor o igual que 0,10 A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el RUP y que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se constituyen como requisitos habilitantes son los siguientes:

A) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad del patrimonio requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

B) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA)

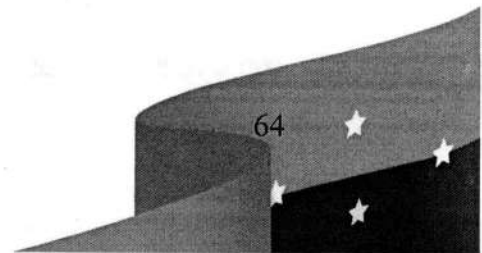
Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma, significa qué utilidad operacional genera por cada peso invertido en el activo total.

La rentabilidad del activo requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$$

NOTA INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal, los indicadores financieros y organizacionales se obtendrán de la suma de los índices de cada uno de sus integrantes, proporcionalmente a su porcentaje de participación de conformidad a lo señalado en el manual de Colombia Compra Eficiente para determinar y verificar los requisitos habilitantes de los procesos de contratación, versión M-DVRHPC-03, usando la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES**CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL $\geq 100\%$ DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

Capital de trabajo del Proponente:

La determinación del capital de trabajo del Proponente se hará como se presenta a continuación:

Capital de trabajo del Proponente

$$= (\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}) + \begin{cases} \text{Anticipo} \\ \text{ó} \\ \text{Pago Anticipado} \end{cases}$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto asignado al proceso.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales y adicionales quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 3
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual 0,65
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 26,18 ó INDETERMINADO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,27

Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0.10
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual $\geq 100\%$ del presupuesto asignado

2. ANALISIS DE RIESGO.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 8 - Matriz de Riesgos

				IMPACTO					
		Numérica	Histórica		Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su

Tabla 9 - Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la Tabla se muestra la identificación de riesgos del presente proceso, en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos a la Gobernación; y (ii) externos, riesgos externos a la gobernación.

Etapa: Es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) **Financieros/Económicos:** están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los commodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
- (ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
- (iii) **Comerciales/Legales/Regulatorios:** están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.
- (iv) **Negocios:** están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCION DEL PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD AD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO				CATEGORÍA	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos	Incumplimiento defectuoso o	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION	FECHA DE EVALUACION	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPIUESTA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento defectuoso o total	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN	SUPERVISION	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION	2	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	A LA FIRMA DEL	A LA FINALIZACIÓN	SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio en los valores de los	Desequilibrio económico que	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO	FECHA DE EVALUACION DE	FECHA DE EVALUACION DE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPIUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPIUESTA

GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA.
CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la tipología que se contrata y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

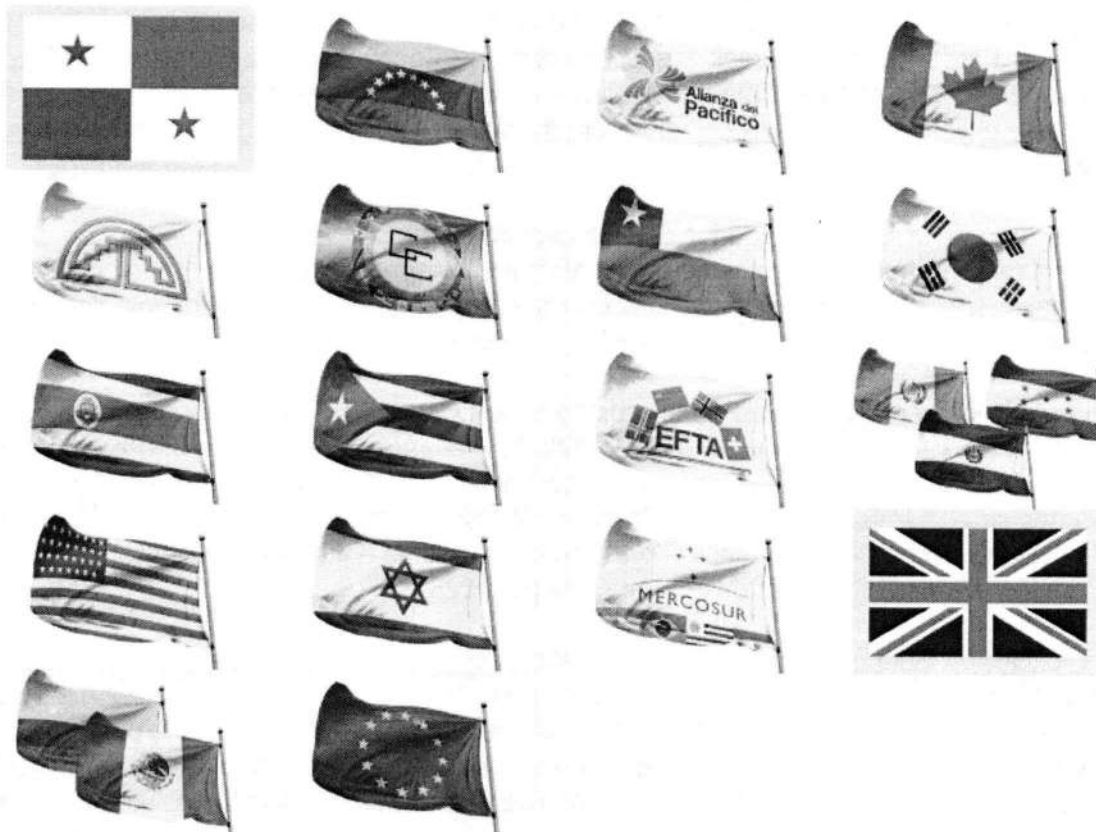
El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

	SI	NO	(%)	Vigencia
Amparos Exigibles.				
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	X		10	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Garantía Única.				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X		10	vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de este
Estabilidad de la obra.			X	
Calidad de los bienes y equipos suministrados.			X	
Correcto funcionamiento de los equipos.			X	
Calidad del servicio.	X		10	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Provisión de repuestos y accesorios.			X	
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.			X	
Otros amparos.			X	
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual	X			200 S.M.L.M.V.
Amparos de la póliza				Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en

	SI	NO	(%)	Vigencia
				<p>SECRETARÍA GENERAL</p> <p>el Literal f) y son:</p> <p>a) PREDIOS Y LABORES OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual).</p> <p>b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante.</p> <p>c) Perjuicios Extra patrimoniales.</p> <p>d) Amparo Patronal.</p> <p>e) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.}</p> <p>Vigencia: Por todo el período de ejecución del contrato.</p>

Acuerdos TLC Colombia

Acuerdos vigentes





La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia) El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos





previos o el borrador del pliego de condiciones.

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15-02 capítulo XV Compras del sector público

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y
LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA,
LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)**

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

1. Capítulo 7 Contratación Pública

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL\$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315



Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

SECRETARÍA GENERAL

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

Sección A Entidades de Nivel Central		Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos.

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Para los servicios de **logística** en la contratación estatal colombiana, los acuerdos

comerciales aplican de manera muy similar a los bienes y otros servicios, pero con matices específicos sobre qué se considera "servicio logístico" y las excepciones de cada tratado.

A marzo de 2026, si vas a contratar servicios de logística (transporte, almacenamiento, gestión de inventarios, organización de eventos, etc.), debes considerar lo siguiente:

Acuerdos Comerciales Vigentes con Cobertura para Logística

La mayoría de los tratados firmados por Colombia incluyen servicios de logística, siempre que la entidad estatal esté "cubierta" y el valor del contrato supere los **umbrales** de 2026.

Los principales acuerdos son:

- **TLC con Estados Unidos:** Cubre una amplia gama de servicios de logística y transporte (excepto cabotaje marítimo).
- **Acuerdo con la Unión Europea:** Incluye servicios de mensajería, transporte de carga y almacenamiento.
- **Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú):** Facilita la contratación de operadores logísticos regionales.
- **Canadá y Reino Unido:** Tienen capítulos robustos de compras públicas que incluyen servicios de apoyo al transporte.
- **Comunidad Andina (CAN):** Es el acuerdo más flexible para proveedores de la región en servicios logísticos terrestres.

No toda la logística está cubierta. Debes revisar las **listas de excepciones** en los anexos de cada tratado (generalmente el Anexo 2 o 3 del capítulo de Compras Públicas):

- **Transporte Aéreo:** Casi todos los tratados lo excluyen o lo limitan severamente.
- **Seguridad Nacional:** Si la logística es para transporte de material bélico o defensa, suele estar excluida de los tratados.
- **Servicios de Depósito y Aduana:** Algunos tratados reservan estos servicios para nacionales si se consideran actividades de autoridad pública.
- Para que un acuerdo comercial obligue a dar "Trato Nacional" en un contrato de logística, el presupuesto oficial debe superar ciertos montos. Para **2026**, los umbrales aproximados (sujetos a la tasa de cambio vigente al inicio de año) son:

Acuerdo	Entidades Nivel Central (Servicios)	Entidades Subcentrales (Alcaldías/Gobernaciones)
TLC EE. UU.	≈ \$400 - \$450 millones COP	Solo entidades listadas
Unión Europea	≈ \$650 - \$700 millones COP	≈ \$1.000+ millones COP
Alianza Pacífico	≈ \$350 - \$400 millones COP	Según el país y entidad

Acuerdo		Entidades Nivel Central (Servicios)	Entidades Subcentrales (Alcaldías/Gobernaciones)			
Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad a la que se aplica el Acuerdo Comercial (Sí/No)	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Sí/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (Sí/No)	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Sí/No)
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	no	si	No
	México	Si	Si	no	si	No
	Perú	Si	Si	no	si	No
Canadá		Si	Si	no	si	No
Chile		Si	Si	no	si	No
Corea		Si	Si	no	si	No
Costa Rica		Si	Si	no	si	No
Estados Unidos		Si	Si	no	si	No
Estados AELC		Si	Si	no	si	No
México		Si	Si	no	si	No

Acuerdo		Entidades Nivel Central (Servicios)	Entidades Subcentrales (Alcaldías/ Gobernaciones)			
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	si	no	Si
	Guatemala	Si	Si	si	no	Si
	Honduras	Si	Si	si	no	Si
Unión Europea		Si	Si	no	si	No
Israel		Si	Si	no	si	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	no	si	No
Comunidad Andina		Si	Si	/	si	No

Analizados los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio vigentes para Colombia que contienen capítulos de contratación pública, se concluye que su aplicación en el presente proceso se encuentra condicionada al cumplimiento de los umbrales económicos establecidos en cada instrumento internacional. En consecuencia, tratándose de un proceso cuyo presupuesto oficial asciende a **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA M/CTE (\$1.488.269.250) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE**, la Entidad verificará si dicha cuantía supera los umbrales previstos en los respectivos acuerdos, y solo en ese evento se dará aplicación a las obligaciones de trato nacional, no discriminación y publicidad internacional allí contenidas; de lo contrario, el proceso se regirá exclusivamente por la normativa interna de contratación estatal.

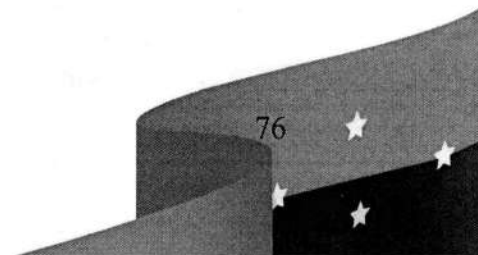
Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA M/CTE (\$1.488.269.250) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** previo cumplido a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de la oferta supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.



SECRETARÍA GENERAL

YOLEIMA CARDENAS MENDOZA
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
147.





EVENTO DE COTIZACION SECOP II

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado La entidad solicitó cotizaciones a través de la plataforma Secop II así:

Proceso : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LOS ... (id CO1.BDOS.10368511)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-SEG-029-2026 [\(En análisis\)](#) [Preguntar](#)

PROVEEDORES

Unidad de contratación Secretaría General
[Ver Entes](#)

Informados

823

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PUBLICOS CORFOEM DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Competidores

Opciones

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PRECOTIZACION JUEGOS NACIONALES SIP-SEG-029-2026	TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ	6/25/2026 9:17 AM	97,907,484
SIP-SEG-029-2026 JUEGOS NACIONALES SERVIDORES PUBLICOS	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	6/24/2026 9:10 PM	95,789,500

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
1	Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo.	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	<p>Color: Definido por la entidad contratante.</p> <p>Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal.</p> <p>Tallas: Variadas (según requerimiento).</p> <p>Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>						
2	<p>Prenda de vestir tipo sudadera institucional destinada a la identificación y presentación de los participantes durante el evento deportivo.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Material: Tela deportiva resistente y de buena transpiración.</p> <p>Diseño: Conjunto (pantalón) o según especificación del evento.</p> <p>Color: Institucional o según lineamientos definidos por la entidad.</p> <p>Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo de la prenda.</p> <p>Tallas: Variadas (S, M, L, XL o según requerimiento).</p> <p>Acabados: Costuras reforzadas y terminación de calidad.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de uso.</p>	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000
3	<p>Gorra institucional utilizada como elemento de identificación del personal durante el desarrollo de actividades deportivas.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Material: Tela tipo drill, resistente y de uso continuo.</p> <p>Diseño: Tipo gorra deportiva.</p> <p>Color: Definido por la entidad contratante.</p> <p>Bordado: Incluye bordado del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander,</p> <p>Talla: Ajustable o estándar.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	1	54.000	54.000	56.000	56.000
4	<p>Bolso de Mano Tipo Explorador</p> <p>Descripción:</p>	UN	1	385.000	385.000	397.000	397.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	<p>Bolso de mano tipo explorador de buena calidad, destinado al uso de deportistas y delegados para el transporte de elementos personales y deportivos durante los Juegos Nacionales.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Material: Tela resistente (nylon, poliéster o similar) de alta durabilidad. Diseño: Tipo explorador, amplio y funcional. Capacidad: Espacio suficiente para artículos personales y deportivos básicos. Compartimientos: Bolsillo principal y compartimientos adicionales. Color: Definido por la entidad. Identificación: Puede incluir logos institucionales. Sistema de carga: Manijas y/o correa ajustable.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad y presentación.</p>						
5	<p>Franelilla Deportiva de Entrenamiento</p> <p>Descripción: Prenda deportiva tipo franelilla diseñada para entrenamiento, suministrada a todos los deportistas con el fin de garantizar comodidad, transpirabilidad e identificación durante las actividades preparatorias.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Tipo: Franelilla deportiva sin mangas. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y de alta transpirabilidad. Diseño: Corte cómodo que facilite la movilidad durante el entrenamiento. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Sublimado o estampado con diseño institucional o distintivo del evento. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Población objetivo: Todos los deportistas participantes en el evento.</p> <p>Condición: Prenda nueva, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	UN	1	144.000	144.000	148.000	148.000
6	<p>Servicio de alquiler de sistema de sonido profesional, diseñado para la amplificación adecuada en espacios cerrados con capacidad de hasta seiscientos (600) personas, garantizando cobertura, inteligibilidad y fidelidad sonora. El sistema debe incluir: Cuatro (4) micrófonos inalámbricos originales, con receptor de doble canal, adecuados para intervenciones, presentaciones y actos protocolarios.</p>	VG	1	11.800.000	11.800.000	12.154.000	12.154.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Dos (2) monitores activos de piso para monitoreo en tarima o punto de emisión. Dos (2) bajos activos tipo DVA, de alto rendimiento, para refuerzo de frecuencias graves. Una (1) consola digital Midas M32R, con capacidad de mezcla multicanal, ecualización, compresión y efectos digitales. Estructura en truss de aluminio original, con puente de cinco (5) metros de alto por seis (6) metros de ancho, certificada para soportar equipos de iluminación o refuerzo sonoro si se requiere. Cableado, distribución eléctrica con protecciones, montaje, pruebas técnicas, operación básica y desmontaje.						
7	Botiquín de Primeros Auxilios Tipo Morral Descripción: Suministro de botiquines de primeros auxilios tipo morral, destinados a la atención inmediata de emergencias menores durante la realización de actividades deportivas. Especificaciones técnicas: Tipo: Morral o mochila con compartimentos internos. Material: Resistente, impermeable, de fácil transporte y limpieza. Señalización: Identificación visible como botiquín de primeros auxilios. Dotación e insumos: Gasas estériles: 160 unidades, empaçadas individualmente, uso en limpieza y cobertura de heridas. Vendas elásticas: 40 unidades, material flexible con capacidad de compresión. Esparadrapo: 16 rollos, cinta adhesiva hipoalérgica de alta adherencia. Algodón: 8 paquetes, 100 por ciento algodón para limpieza y absorción. Alcohol antiséptico: 8 frascos (250 ml), solución al 70 por ciento para desinfección. Solución salina: 8 frascos (500 ml), estéril para irrigación y limpieza. Guantes de látex: 160 pares, desechables para protección. Tijeras punta roma: 8 unidades, acero inoxidable, uso seguro. Termómetro digital: 8 unidades, lectura rápida. Tapabocas: 160 unidades, desechables con material filtrante. Bolsa para residuos: 80 unidades, material resistente. Alcohol alcanforado o mentolado: 8 frascos (250 ml), uso en aplicación muscular y masoterapia. Medicamentos de uso tópico: Gel/crema antiinflamatoria (diclofenaco, árnica o ketoprofeno): 15 unidades (tubos de 50 u 100 g), acción analgésica y antiinflamatoria. Analgésicos tópicos (mentolados similares): 15 unidades, efecto calmante muscular. Medicamentos orales: Acetaminofén (500 mg): 100 tabletas, analgésico y antipirético. Ibuprofeno (400 mg): 100 tabletas, analgésico y antiinflamatorio no esteroideo. Condición: Todos los elementos deberán ser nuevos, en empaque original, en óptimas condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad.	UN	1	4.434.000	4.434.000	4.567.000	4.567.000
8	Profesional en fisioterapia para brindar acompañamiento preventivo y de atención básica en campo durante el desarrollo de las disciplinas de fútbol masculino, fútbol femenino y baloncesto mixto, en el marco de los Juegos	VG	1	5.000.000	5.000.000	5.150.000	5.150.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Nacionales de servidores públicos Condiciones del servicio: Profesionales titulados en fisioterapia, con tarjeta profesional vigente. Asistencia durante las jornadas programadas para las respectivas disciplinas. Actividades a desarrollar: Valoraciones previas (preventivas) Intervención básica ante lesiones menores Recomendaciones de manejo poscompetencia Dotación básica de camilla portátil y elementos personales de atención (a cargo del profesional). Coordinación con el equipo logístico y los responsables de cada sede. Observaciones: Se prioriza el acompañamiento funcional sin exceder gastos en tecnología médica especializada. Los servicios prestados deberán ser certificados por asistencia efectiva durante las competencias asignadas, y estarán sujetos a verificación por parte de la coordinación general del evento.						
9	Profesional Médico para deportistas: Prestación de servicios médicos para la valoración, atención inicial, prevención y seguimiento de condiciones de salud de los deportistas participantes en los juegos, brindando asistencia durante las competencias, atención de lesiones deportivas, primeros auxilios, registro de casos médicos, recomendaciones de manejo y coordinación de remisiones a centros asistenciales cuando sea necesario. Actividades a desarrollar: Valoración médica básica a deportistas. Atención de primeros auxilios durante competencias. Evaluación y manejo inicial de lesiones deportivas. Definición de aptitud para continuar o retiro del deportista. Registro de atenciones realizadas. Coordinación de remisiones en caso necesario. Acompañamiento médico en escenarios deportivos. Observaciones: Se prioriza el acompañamiento funcional sin exceder gastos en tecnología médica especializada. Los servicios prestados deberán ser certificados por asistencia efectiva durante las competencias asignadas, y estarán sujetos a verificación por parte de la coordinación general del evento.	VG	1	6.400.000	6.400.000	6.592.000	6.592.000
10	Servicio de tickets aéreos en clase económica para la ruta IDA Cúcuta a Cali (según disponibilidad de fecha) REGRESO CALI (según disponibilidad de fecha) a Cúcuta, con un (1) equipaje de mano (10 kg) bodega de (23kg) incluido por persona, priorizando tarifas promocionales o con descuento institucional. El valor es variable según el destino y la fecha en que se solicite tickete por persona	UN	1	1.594.000	1.594.000	1.641.000	1.641.000
11	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación sencilla por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	1	4.650.000	4.650.000	4.789.000	4.789.000
12	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación doble por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	1	3.065.000	3.065.000	2.393.000	2.393.000



SECRETARÍA GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
13	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación triple por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	1	2.324.000	2.324.000	2.393.000	2.393.000
14	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación cuádruple por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	1	2.324.000	2.324.000	2.393.000	2.393.000
15	Balón de Fútbol Profesional No. 5 Tipo: Balón de fútbol profesional. Tamaño: No. 5. Tecnología: Thermotech, paneles termosellados. Estructura: Técnicamente laminado (sin costuras visibles). Peso: Entre 420 y 445 gramos. Circunferencia: Entre 68,5 y 69,5 cm. Rebote: Entre 125 y 155 cm. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	UN	1	435.000	435.000	448.000	448.000
16	Balón de Fútbol Sala (Masculino y Femenino) Tipo: Balón de fútbol sala. Uso: Masculino y femenino. Normativa: Cumple especificaciones técnicas FIFA. Tecnología: Thermotech (paneles termosellados). Estructura: Superficie laminada de alta resistencia. Peso: Entre 400 y 440 gramos. Circunferencia: Entre 62 y 64 cm. Rebote: Entre 50 y 65 cm (bote controlado). Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso	UN	1	420.000	420.000	432.000	432.000
17	Balón de Baloncesto No. 7 Tipo: Balón de baloncesto. Tamaño: No. 7. Material externo: Cuero. Material de la cámara: Butilo. Cantidad de paneles: 12. Circunferencia: Entre 75 y 78 cm. Peso: Entre 569 y 610 gramos.	UN	1	380.000	380.000	392.000	392.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.						
18	Balón de Baloncesto No. 6 Tipo: Balón de baloncesto. Tamaño: No. 6. Material externo: Cuero. Material de la cámara: Butilo. Cantidad de paneles: 12. Peso: Entre 510 y 567 gramos. Circunferencia: Entre 72 y 74 cm. Rebote: Entre 120 y 140 cm. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	UN	1	360.000	360.000	370.000	370.000
19	Bolas de Tenis de Campo (Tubos x 3 unidades) Material: Caucho natural con recubrimiento de fieltro sintético de alta resistencia. Diámetro: Entre 6.54 y 6.86 cm. Peso: Entre 56.0 y 59.4 gramos por unidad. Color: Amarillo de alta visibilidad. Presurización: Pelotas presurizadas para uso profesional. Presentación: Tubo sellado con 3 pelotas. Uso: Competencia y entrenamiento avanzado. Rebote: Uniforme, conforme a estándares internacionales. Condición: Nuevas, en empaque sellado de fábrica, sin deformaciones ni desgaste.	UN	1	355.000	355.000	366.000	366.000
20	Bolas de Tenis de Mesa (Profesional) Material: Plástico (ABS) de alta resistencia. Diámetro: 40 mm. Peso: 2.7 gramos. Color: Blanco mate. Clasificación: 3 estrellas (calidad profesional). Uso: Competencia y entrenamiento avanzado. Rebote: Uniforme y consistente conforme a estándares deportivos. Condición: Nuevas, sin deformaciones ni defectos visibles.	UN	1	86.000	86.000	88.000	88.000
21	Balón de VoleibolMaterial: Cuero sintético o material compuesto resistente.Circunferencia: Entre 65 y 67 cm.Peso: Entre 260 y 280 gramos.Presión de inflado: 0.30 u 0.325 kg/cm².Estructura: Paneles cosidos o	UN	1	45.000	45.000	47.000	47.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	termosellados. Uso: Interior o exterior, según especificación. Color: Claro o de alta visibilidad. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.						
22	SERVICIO ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) Servicio de alimentación (Compuesto de dos proteínas, ensalada , carbohidrato, vegetales), con bebida incluida. Se priorizarán opciones con tarifas preferenciales institucionales, sin afectar la suficiencia alimentaria ni el bienestar de los beneficiarios. El valor del servicio será calculado por persona, por 7 días .	UN	1	65.000	65.000	66.000	66.000
23	SERVICIO ALIMENTACIÓN (CENA) Servicio de alimentación (Compuesto de dos proteínas, ensalada , carbohidrato, vegetales), con bebida incluida. Se priorizarán opciones con tarifas preferenciales institucionales, sin afectar la suficiencia alimentaria ni el bienestar de los beneficiarios. El valor del servicio será calculado por persona, por 7 días.	UN	1	65.000	65.000	66.000	66.000
24	SERVICIO ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) : Servicio de alimentación - desayuno balanceado para participantes, orientado a brindar aporte energético adecuado para el desarrollo de actividades deportivas. Composición mínima: Bebida caliente (café, chocolate o té) Bebida fría (jugo natural o agua) Porción de proteína (huevo, queso u otro equivalente) Acompañante (pan, arepa o equivalente) Fruta fresca *** por 7 días	UN	1	44.000	44.000	45.000	45.000
25	Bebida Hidratante para Deportistas 500 ml Descripción: Bebida destinada a la reposición de líquidos y electrolitos durante la actividad física, contribuyendo a la hidratación y rendimiento del deportista. Composición: Agua potable, sales minerales (sodio y potasio) y carbohidratos. Saborizante opcional. Presentación: Envase individual de 500 ml Modo de uso: Consumo antes, durante y después de la actividad física.	UN	1	9.800	9.800	10.094	10.094
26	bolsa de agua de 250 ml: Presentación: bolsa plástica termosellada de 250 ml Contenido: agua potable tratada, apta para el consumo humano Empaque: fabricada en material plástico transparente, resistente y flexible; sellada en ambos extremos; debe incluir impresa la información del fabricante,	UN	1	900	900	1.000	1.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: consumir fría (entre 8 °C y 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: mantener en lugar limpio, fresco, seco, ventilado, libre de plagas y alejado de la luz solar directa Observaciones: ideal para distribución masiva en eventos de corta duración; facilita la logística y minimiza el uso de residuos plásticos por unidad de volumen						
27	bolsa de agua de 500 ml:Presentación: bolsa plástica sellada de 500 ml Contenido: agua potable tratada, apta para el consumo humano Empaque: bolsa fabricada en material plástico transparente, resistente, flexible, termosellada en ambos extremos, con impresión de marca, lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, no requiere tratamiento adicional Temperatura recomendada: se recomienda consumir fría (8 U 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar limpio, seco, ventilado, protegido de la luz solar directa y fuentes de calor Observación: uso recomendado para distribución masiva en eventos o actividades de corta duración, priorizando eficiencia en costos y logística	UN	1	1.200	1.200	1.300	1.300
28	Agua en botella de 300 ml:Presentación: botella plástica (PET) desechable de 300 ml Contenido: agua potable tratada o agua mineral natural, apta para el consumo humano Empaque: tapa de seguridad de rosca con sello inviolable Rotulado: debe incluir razón social del fabricante, lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: servir fría (8 U 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: mantener en lugar fresco, seco, ventilado y protegido de la luz solar directa	UN	1	2.200	2.200	2.400	2.400
29	Agua en botella de 600 ml:Presentación: botella plástica (PET) desechable de 600 ml Contenido: agua potable tratada o agua mineral natural, apta para el consumo humano Empaque: tapa de seguridad de rosca, con sello inviolable Rotulado: debe contener información visible del fabricante, fecha de vencimiento, lote de producción y registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: se sugiere servir fría (8 U 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco, ventilado y protegido de la luz solar directa	UN	1	3.200	3.200	3.400	3.400



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
30	<p>gaseosa P600:Presentación: botella plástica (PET) desechableContenido neto: 600 mlTipo de bebida: gaseosa sabor tradicional (cola, naranja, limón u otro según disponibilidad)Empaque: tapa de rosca, sello de seguridad hermético, rotulado con fecha de vencimiento y lote de producciónCondiciones de consumo: lista para beber, no requiere diluciónTemperatura recomendada: servir fría (5 U 8 °C)Vida útil: conforme a la fecha de vencimiento impresaNormativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMAAlmacenamiento: conservar en lugar fresco, seco y alejado de la luz solar directa</p>	UN	1	4.800	4.800	5.000	5.000
31	<p>Bocadillo Tradicional Ingrediente principal: Pulpa de guayaba madura (generalmente roja o rosada).Peso aproximado: Entre 20 y 30 gramos por unidad (estándar más común: 25 g). Dimensiones aproximadas: Largo: 4 a 5 cm Ancho: 2.5 a 3 cm Altura: 1.5 a 2 cm Presentación: Envuelto en hoja de bijao, papel parafinado, plástico transparente o papel celofán. Puede venir individual o en empaques múltiples.</p>	UN	1	800	800	900	900
32	<p>bocadillo tradicional tipo barra: Presentación: unidad individual tipo barra Peso aproximado por unidad: entre 300 g y 350 g Ingredientes principales: guayaba (pulpa o pasta natural), azúcar Textura: firme, compacta, sin grumos ni cristalización de azúcar Sabor: dulce característico de la guayaba, sin sabores extraños ni fermentados Color: rojo oscuro o marrón rojizo uniforme Empaque: envuelto individualmente en material plástico o polipropileno transparente o impreso, sellado herméticamente, apto para contacto con alimentos Vida útil: mínimo 6 meses a partir de la fecha de producción Condiciones sanitarias: debe cumplir con las normas del INVIMA y contar con registro sanitario vigente Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco y libre de plagas</p>	UN	1	4.600	4.600	5.000	5.000
33	<p>Alquiler Inflables Móviles para Actividades Recreativas Descripción: Elemento recreativo inflable portátil, diseñado para actividades lúdicas y deportivas, que requiere la operación y desplazamiento de una persona para su adecuado funcionamiento.</p>	VG	1	2.800.000	2.800.000	2.900.000	2.900.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Características técnicas: Tipo: Inflable móvil recreativo. Material: Lona o PVC resistente de alta durabilidad. Uso: Actividades recreativas, animación y acompañamiento en eventos deportivos. Operación: Requiere una persona encargada para su manipulación, desplazamiento y control durante su uso. Movilidad: Fácil transporte y armado en diferentes escenarios. Seguridad: Diseño estable y apto para uso en espacios abiertos. Condición: Elemento en óptimas condiciones de uso, limpio y sin deterioro.						
34	uniforme para ajedres: Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000
35	uniforme para billar 3 bandas : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.						
36	uniforme para billar pool : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000
37	uniforme para bolos (masculino y femenino) : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.						
38	uniforme para dominó: Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000
39	uniforme para minitejo : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual. Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000
40	uniforme para parques : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	<p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>						
41	<p>uniforme para sapo o rana : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000
42	<p>uniforme para tejo : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante.</p>	UN	1	165.000	165.000	170.000	170.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	<p>Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>						
43	<p>uniforme para atletismo masculino y femenino: (Camiseta Tipo Esqueleto y Licra) Descripción:Uniforme deportivo compuesto por camiseta tipo esqueleto y licra, diseñado para la participación de los deportistas en las competencias, garantizando comodidad, transpirabilidad e identificación institucional. Características técnicas: Camiseta:Tipo esqueleto. Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado con los respectivos logos institucionales. Licra:Longitud: 45 cm, aproximadamente a la altura de la rodilla. Material: Tela deportiva elástica. Estampado: Sublimado con diseño institucional. Cantidad:uno (1) uniformes completos por cada deportista. Tallas:Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	UN	1	346.000	346.000	356.400	356.400
44	<p>uniforme para baloncesto masculino y femenino : Uniforme Deportivo (Camiseta Sisa, Pantalóneta y Medias) Descripción: Uniforme deportivo compuesto por camiseta tipo sisa, pantalóneta y medias, diseñado para la participación de los deportistas, garantizando comodidad, identificación y adecuado desempeño en competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo sisa. Material: Tela Plutón 100% poliéster.</p>	UN	1	224.000	224.000	230.000	230.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Estampado: Sublimado con el número correspondiente y diseño institucional. Pantaloneta: Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado acorde con la camiseta. Diseño cómodo para el rendimiento deportivo. Medias: Tipo tobillera. Material elástico y resistente, adecuado para actividad deportiva. Tallas: Variadas según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.						
45	Uniforme Deportivo para Ciclismo (masculino y femenino) Descripción: Uniforme deportivo especializado para ciclismo, diseñado para brindar comodidad, ajuste ergonómico y rendimiento durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Manga corta. Material: Tela deportiva elástica de alta transpirabilidad. Diseño: Ajuste anatómico. Cierre: Cremallera frontal (cierre completo o media cremallera). Pantalón (licra de ciclismo): Tipo: Licra con tirantes (bib). Incluye badana o protector interno acolchado para mayor confort en recorridos prolongados. Material: Tela elástica de alta resistencia y transpirabilidad. Medias: Tipo: Media caña alta para ciclismo. Material: Elástico, transpirable y de ajuste firme. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	UN	1	650.000	650.000	670.000	670.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
46	<p>Uniforme Deportivo para Fútbol masculino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes.</p> <p>Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme.</p> <p>Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros.</p> <p>Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización.</p> <p>Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	UN	1	186.000	186.000	191.000	191.000
47	<p>Uniforme Deportivo para Fútbol de salon masculino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes.</p> <p>Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme.</p>	UN	1	186.000	186.000	191.000	191.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros. Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.						
48	Uniforme Deportivo para Fútbol de salón femenino Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas: Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes. Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme. Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros. Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	UN	1	186.000	186.000	191.000	191.000
49	Uniforme Deportivo para Natación Femenina Descripción:	UN	1	456.000	456.000	469.700	469.700



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Indumentaria deportiva para la práctica de natación femenina, diseñada para brindar comodidad, ajuste y adecuado desempeño en actividades acuáticas. Características técnicas: Traje de baño: Tipo: Enterizo. Material: Tela elástica de secado rápido, resistente al cloro. Diseño: Ajuste anatómico. Estampado: Sublimado con diseño y/o logos institucionales. Gorro de natación: Material: Silicona. Características: Flexible, resistente y de ajuste cómodo, que protege el cabello y mejora la hidrodinámica. Diseño: Puede incluir identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.						
50	Uniforme Deportivo para Natación Masculina Descripción: Indumentaria deportiva para la práctica de natación masculina, diseñada para proporcionar ajuste, comodidad y adecuado desempeño en actividades acuáticas. Características técnicas: Prenda de natación: Tipo: Bóxer o slip de natación. Material: Tela elástica de secado rápido, resistente al cloro. Diseño: Ajuste anatómico. Estampado: Sublimado con diseño y/o logos institucionales. Gorro de natación: Material: Silicona. Características: Flexible, resistente y de ajuste cómodo, que mejora la hidrodinámica y protege el cabello. Diseño: Puede incluir identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.	UN	1	456.000	456.000	469.700	469.700
51	Uniforme Deportivo para Tenis de Campo Masculino Descripción: Uniforme deportivo para tenis de campo masculino, diseñado para brindar	UN	1	345.000	345.000	355.000	355.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	comodidad, libertad de movimiento e identificación institucional durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Polo. Material: Tela Sudáfrica, de alta transpirabilidad. Estampado: Sublimada con los respectivos logos institucionales. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo, cuatro (4) dedos por encima de la rodilla. Características: Incluye bolsillos laterales funcionales. Material: Tela deportiva liviana y resistente. Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable, adecuadas para la práctica de tenis. Gorra: Tipo: Deportiva. Material: Tela resistente de uso continuo. Estampado: Con logos correspondientes para identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.						
52	Uniforme Deportivo para Tenis de Campo Femenino Descripción: Uniforme deportivo para tenis de campo femenino, diseñado para brindar comodidad, ajuste y adecuada presentación e identificación institucional durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Polo. Material: Tela Sudáfrica, de alta transpirabilidad. Estampado: Sublimada con los respectivos logos institucionales. Falda deportiva: Diseño: Falda con short interno incorporado para mayor comodidad y movilidad. Material: Tela deportiva liviana y resistente. Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable, adecuadas para la práctica de tenis. Gorra:	UN	1	345.000	345.000	355.000	355.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Tipo: Deportiva. Material: Tela resistente de uso continuo. Estampado: Con logos correspondientes para identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.						
53	Uniforme Deportivo para Tenis de Mesa Femenino Descripción: Uniforme deportivo sencillo para tenis de mesa femenino, diseñado para brindar comodidad, libertad de movimiento e identificación durante la práctica y competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada o estampada con logos institucionales. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo cómodo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana y de fácil movimiento. Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico, transpirable. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.	UN	1	223.000	223.000	229.600	229.600
54	Uniforme Deportivo para Tenis de Mesa Masculino Descripción: Uniforme deportivo sencillo para tenis de mesa masculino, diseñado para brindar comodidad, movilidad e identificación durante la práctica y competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada o estampada con logos institucionales. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo cómodo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana que facilite el movimiento. Medias:	UN	1	223.000	223.000	229.000	229.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.						
55	Uniforme Deportivo para Voleibol Masculino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol masculino, diseñado para brindar comodidad, adecuada movilidad e identificación institucional durante la práctica y competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada con logos institucionales y número correspondiente. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana y resistente que facilite el movimiento. Estampado: Acorde a la camiseta (sublimado). Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico, transpirable y de ajuste cómodo. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.	UN	1	234.000	234.000	241.000	241.000
56	Uniforme Deportivo para Voleibol Playa Femenino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol playa femenino, diseñado para garantizar comodidad, libertad de movimiento y adecuada identificación durante la práctica y competencia en escenarios al aire libre. Características técnicas: Top deportivo: Tipo: Top o camiseta tipo sisa. Material: Tela deportiva elástica (poliéster o similar), de secado rápido y alta transpirabilidad. Estampado: Sublimado con logos institucionales y número correspondiente. Pantaloneta: Diseño: Corte corto deportivo, adecuado para voleibol playa. Material: Tela liviana, elástica y resistente.	UN	1	234.000	234.000	241.000	241.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Estampado: Sublimado acorde al diseño institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.						
57	Uniforme Deportivo para Voleibol Playa Masculino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol playa masculino, diseñado para garantizar comodidad, libertad de movimiento, resistencia y adecuada identificación durante la práctica y competencia en escenarios al aire libre. Características técnicas: Camiseta deportiva: Tipo: Camiseta deportiva tipo sisa, manga corta o esqueleto, según requerimiento. Material: Tela deportiva elástica, liviana y transpirable, preferiblemente poliéster o material similar. Propiedades: Secado rápido, alta transpirabilidad, resistencia al uso en exteriores y comodidad durante la actividad física. Estampado: Sublimado con logos institucionales, nombre del equipo y número correspondiente del deportista. Diseño: Acorde con la imagen institucional, permitiendo adecuada visibilidad e identificación en competencia. Pantaloneta: Diseño: Pantalóneta deportiva tipo bermuda o corte medio, adecuada para voleibol playa. Material: Tela liviana, elástica, resistente y de secado rápido. Características: Cómoda, flexible y apta para movimientos propios del voleibol playa. Estampado: Sublimado acorde al diseño institucional, con logos y detalles gráficos según requerimiento. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección, acabado y presentación, aptas para uso deportivo en entrenamientos y competencias oficiales.	UN	1	234.000	234.000	241.000	241.000
58	Pago de Inscripción Descripción: Pago correspondiente al concepto de inscripción para la participación en los Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos.	UN	1	190.000	190.000	195.000	195.000



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Precio unitario JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	VALOR TOTAL	Precio unitario TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ SAS	VALOR TOTAL
	Alcance: Incluye el derecho de participación de los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas programadas dentro del evento. Beneficiarios: Servidores públicos inscritos que participarán en representación de la entidad. Condición: Pago realizado conforme a los lineamientos establecidos por la organización del evento.						
59	Servicio de Transporte Terrestre Interno Descripción: Prestación del servicio de transporte terrestre interno en la ciudad de Cali, destinado al traslado de los deportistas desde el lugar de alojamiento (hotel) hacia los diferentes escenarios deportivos y viceversa. Alcance: Incluye movilización oportuna, segura y organizada de los participantes durante el desarrollo de las competencias y actividades programadas. Condiciones del servicio: Vehículos en buen estado, con documentación vigente. Conductores con licencias y experiencia requerida. Cumplimiento de horarios establecidos por la organización. Coordinación logística para rutas y desplazamientos. Usuarios: Deportistas, personal técnico y delegación participante.	VG	1	42.000.000	42.000.000	43.260.000	43.260.000

VERIFICACIÓN RUES

Se constataron en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:



TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ S.A.S.

HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Registro Mercantil

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

4921
Transporte de pasajeros
7911
Actividades de las agencias de viaje
7710
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
9821
Catering para eventos

7911
Actividades de las agencias de viaje
8030
Organización de convenciones y eventos comerciales
9511
Alquileres de locales
9821
Catering para eventos

CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tomada en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- MENOR VALOR de las cotizaciones
- PROMEDIO entre los precios cotizados
- MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados
- MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados.
- DESVIACIÓN se determinó entre los valores cotizados
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la
- DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO.

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tomada en cuenta para establecer



el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello la Entidad realizó los siguientes cálculos:

DISPERSION DE LOS DATOS	METRICA UTILIZADA	JUSTIFICACIÓN
Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 30%	MENOR VALOR	No existen diferencias sustanciales entre los datos analizados.
Cuando la dispersión de los datos es entre 31% y 50%	MEDIA ARMONICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos es entre 51% y 90%	MEDIA GEOMETRICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos se superior al 90%	PROMEDIO	Como medida de tendencia Central.

- NIVEL DE CONFIABILIDAD (Mayor a 60, ALTO)

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los servicios y bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

TEM	DESCRIPCION	UN					DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	
			MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA						DESVIACION ESTANDAR
	Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas: Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Vañadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>											
	<p>Prenda de vestir tipo sudadera institucional destinada a la identificación y presentación de los participantes durante el evento deportivo. Características técnicas:</p> <p>Material: Tela deportiva resistente y de buena transpiración. Diseño: Conjunto (pantalón) o según especificación del evento. Color: Institucional o según lineamientos definidos por la entidad. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo de la prenda. Tallas: Variadas (S, M, L, XL o según requerimiento). Acabados: Costuras reforzadas y terminación de calidad.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de uso.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000
	<p>Gorra institucional utilizada como elemento de identificación del personal durante el desarrollo de actividades deportivas. Características técnicas:</p> <p>Material: Tela tipo drill, resistente y de uso continuo.</p>	UN	54.000	54982	55.000	54991	1414	0,03	97,43%	ALTO	MENOR VALOR	54.000



TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Diseño: Tipo gorra deportiva. Color: Definido por la entidad contratante. Bordado: Incluye bordado del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, Talla: Ajustable o estándar.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>											
	<p>Bolso de Mano Tipo Explorador Descripción: Bolso de mano tipo explorador de buena calidad, destinado al uso de deportistas y delegados para el transporte de elementos personales y deportivos durante los Juegos Nacionales. Características técnicas: Material: Tela resistente (nylon, poliéster o similar) de alta durabilidad. Diseño: Tipo explorador, amplio y funcional. Capacidad: Espacio suficiente para artículos personales y deportivos básicos. Compartimientos: Bolsillo principal y compartimientos adicionales. Color: Definido por la entidad. Identificación: Puede incluir logos institucionales. Sistema de carga: Manijas y/o correa ajustable.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad y presentación.</p>	UN	385.000	390908	391.000	390954	8485	0,02	97,83%	ALTO	MENOR VALOR	385.000
	<p>Franelilla Deportiva de Entrenamiento Descripción: Prenda deportiva tipo franelilla diseñada para entrenamiento, suministrada a todos los deportistas con el fin de garantizar comodidad, transpirabilidad e identificación durante las actividades preparatorias.</p>	UN	144.000	145973	146.000	145986	2828	0,02	98,06%	ALTO	MENOR VALOR	144.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN					DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCI	
			MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA						DESVIACION ESTANDAR
	<p>Características técnicas:</p> <p>Tipo: Franelilla deportiva sin mangas. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y de alta transpirabilidad. Diseño: Corte cómodo que facilite la movilidad durante el entrenamiento. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Sublimado o estampado con diseño institucional o distintivo del evento. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Población objetivo: Todos los deportistas participantes en el evento. Condición: Prenda nueva, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>											
	<p>Servicio de alquiler de sistema de sonido profesional, diseñado para la amplificación adecuada en espacios cerrados con capacidad de hasta seiscientos (600) personas, garantizando cobertura, inteligibilidad y fidelidad sonora. El sistema debe incluir:</p> <p>Cuatro (4) micrófonos inalámbricos originales, con receptor de doble canal, adecuados para intervenciones, presentaciones y actos protocolarios. Dos (2) monitores activos de piso para monitoreo en tarima o punto de emisión. Dos (2) bajos activos tipo DVA, de alto rendimiento, para refuerzo de frecuencias graves. Una (1) consola digital Midas M32R, con capacidad de mezcla multicanal, ecualización, compresión y efectos digitales. Estructura en truss de aluminio original, con puente de cinco (5) metros de alto por seis (6) metros de ancho, certificada para soportar equipos de iluminación o refuerzo sonoro si se requiere.</p>	VG	11.800.000	11974384	11.977.000	11975692	250316	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	11.800.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Cableado, distribución eléctrica con protecciones, montaje, pruebas técnicas, operación básica y desmontaje.											
	<p>Botiquín de Primeros Auxilios Tipo Morral</p> <p>Descripción: Suministro de botiquines de primeros auxilios tipo morral, destinados a la atención inmediata de emergencias menores durante la realización de actividades deportivas. Especificaciones técnicas: Tipo: Morral o mochila con compartimentos internos. Material: Resistente, impermeable, de fácil transporte y limpieza. Señalización: Identificación visible como botiquín de primeros auxilios. Dotación e insumos: Gasas estériles: 160 unidades, empacadas individualmente, uso en limpieza y cobertura de heridas. Vendas elásticas: 40 unidades, material flexible con capacidad de compresión. Esparadrapo: 16 rollos, cinta adhesiva hipoalérgica de alta adherencia. Algodón: 8 paquetes, 100 por ciento algodón para limpieza y absorción. Alcohol antiséptico: 8 frascos (250 ml), solución al 70 por ciento para desinfección. Solución salina: 8 frascos (500 ml), estéril para irrigación y limpieza. Guantes de látex: 160 pares, desechables para protección. Tijeras punta roma: 8 unidades, acero inoxidable, uso seguro. Termómetro digital: 8 unidades, lectura rápida. Tapabocas: 160 unidades, desechables con material filtrante. Bolsa para residuos: 80 unidades, material resistente. Alcohol alcanforado o mentolado: 8 frascos (250 ml), uso en aplicación muscular y masoterapia.</p> <p>Medicamentos de uso tópico: Gel/crema antiinflamatoria (diclofenaco, árnica o ketoprofeno): 15 unidades (tubos de 50 u 100 g), acción analgésica y antiinflamatoria. Analgésicos tópicos (mentolados similares): 15 unidades, efecto calmante muscular. Medicamentos orales: Acetaminofén (500 mg): 100 tabletas, analgésico y antipirético. Ibuprofeno (400 mg): 100 tabletas, analgésico y antiinflamatorio no esteroideo. Condición: Todos los elementos deberán ser nuevos, en empaque original, en óptimas condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad.</p>	UN	4.434.000	4499517	4.500.500	4500009	94045	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	4.434.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Profesional en fisioterapia para brindar acompañamiento preventivo y de atención básica en campo durante el desarrollo de las disciplinas de fútbol masculino, fútbol femenino y baloncesto mixto, en el marco de los Juegos Nacionales de servidores públicos Condiciones del servicio: Profesionales titulados en fisioterapia, con tarjeta profesional vigente. Asistencia durante las jornadas programadas para las respectivas disciplinas. Actividades a desarrollar: Valoraciones previas (preventivas) Intervención básica ante lesiones menores Recomendaciones de manejo poscompetencia Dotación básica de camilla portátil y elementos personales de atención (a cargo del profesional). Coordinación con el equipo logístico y los responsables de cada sede. Observaciones: Se prioriza el acompañamiento funcional sin exceder gastos en tecnología médica especializada. Los servicios prestados deberán ser certificados por asistencia efectiva durante las competencias asignadas, y estarán sujetos a verificación por parte de la coordinación general del evento.</p>	VG	5.000.000	5073892	5.075.000	5074446	106066	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	5.000.000
	<p>Profesional Médico para deportistas: Prestación de servicios médicos para la valoración, atención inicial, prevención y seguimiento de condiciones de salud de los deportistas participantes en los juegos, brindando asistencia durante las competencias, atención de lesiones deportivas, primeros auxilios, registro de casos médicos, recomendaciones de manejo y coordinación de remisiones a centros asistenciales cuando sea necesario. Actividades a desarrollar: Valoración médica básica a deportistas. Atención de primeros auxilios durante competencias. Evaluación y manejo inicial de lesiones deportivas. Definición de aptitud para continuar o retiro del deportista. Registro de atenciones realizadas. Coordinación de remisiones en caso necesario. Acompañamiento médico en escenarios deportivos. Observaciones: Se prioriza el acompañamiento funcional sin exceder gastos en tecnología médica especializada. Los</p>	VG	6.400.000	6494581	6.496.000	6495291	135765	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	6.400.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	servicios prestados deberán ser certificados por asistencia efectiva durante las competencias asignadas, y estarán sujetos a verificación por parte de la coordinación general del evento.											
0	Servicio de tickets aéreos en clase económica para la ruta IDA Cúcuta a Cali (según disponibilidad de fecha) REGRESO CALI (según disponibilidad de fecha) a Cúcuta, con un (1) equipaje de mano (10 kg) bodega de (23kg) incluido por persona, priorizando tarifas promocionales o con descuento institucional. El valor es variable según el destino y la fecha en que se solicite tickete por persona	UN	1.594.000	1617159	1.617.500	1617329	33234	0,02	97,95%	ALTO	MENOR VALOR	1.594.000
1	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación sencilla por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	4.650.000	4718477	4.719.500	4718988	98288	0,02	97,92%	ALTO	MENOR VALOR	4.650.000
2	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación doble por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	2.393.000	2687631	2.729.000	2708237	475176	0,17	82,59%	ALTO	MENOR VALOR	2.393.000
3	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación triple por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	2.324.000	2357995	2.358.500	2358248	48790	0,02	97,93%	ALTO	MENOR VALOR	2.324.000
4	Servicio de hospedaje en la ciudad de Cali acomodación cuádruplex por ocho (8) noches, en hotel, sujeto a disponibilidad y priorizando tarifas corporativas o preferenciales. El valor es variable según la temporada y condiciones de reserva.** alojamiento por persona	UN	2.324.000	2357995	2.358.500	2358248	48790	0,02	97,93%	ALTO	MENOR VALOR	2.324.000
5	Balón de Fútbol Profesional No. 5 Tipo: Balón de fútbol profesional. Tamaño: No. 5. Tecnología: Thermotech, paneles termosellados.	UN	435.000	441404	441.500	441452	9192	0,02	97,92%	ALTO	MENOR VALOR	435.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Estructura: Técnicamente laminado (sin costuras visibles). Peso: Entre 420 y 445 gramos. Circunferencia: Entre 68,5 y 69,5 cm. Rebote: Entre 125 y 155 cm. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.											
	Balón de Fútbol Sala (Masculino y Femenino)											
6	Tipo: Balón de fútbol sala. Uso: Masculino y femenino. Normativa: Cumple especificaciones técnicas FIFA. Tecnología: Thermotech (paneles termosellados). Estructura: Superficie laminada de alta resistencia. Peso: Entre 400 y 440 gramos. Circunferencia: Entre 62 y 64 cm. Rebote: Entre 50 y 65 cm (bote controlado). Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso	UN	420.000	425915	426.000	425958	8485	0,02	98,01%	ALTO	MENOR VALOR	420.000
	Balón de Baloncesto No. 7											
7	Tipo: Balón de baloncesto. Tamaño: No. 7. Material externo: Cuero. Material de la cámara: Butilo. Cantidad de paneles: 12. Circunferencia: Entre 75 y 78 cm. Peso: Entre 569 y 610 gramos. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	UN	380.000	385907	386.000	385953	8485	0,02	97,80%	ALTO	MENOR VALOR	380.000
	Balón de Baloncesto No. 6											
8	Tipo: Balón de baloncesto. Tamaño: No. 6. Material externo: Cuero. Material de la cámara: Butilo. Cantidad de paneles: 12. Peso: Entre 510 y 567 gramos.	UN	360.000	364932	365.000	364966	7071	0,02	98,06%	ALTO	MENOR VALOR	360.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Circunferencia: Entre 72 y 74 cm. Rebote: Entre 120 y 140 cm. Uso: Competencia y entrenamiento. Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.											
9	Bolas de Tenis de Campo (Tubos x 3 unidades) Material: Caucho natural con recubrimiento de fieltro sintético de alta resistencia. Diámetro: Entre 6.54 y 6.86 cm. Peso: Entre 56.0 y 59.4 gramos por unidad. Color: Amarillo de alta visibilidad. Presurización: Pelotas presurizadas para uso profesional. Presentación: Tubo sellado con 3 pelotas. Uso: Competencia y entrenamiento avanzado. Rebote: Uniforme, conforme a estándares internacionales. Condición: Nuevas, en empaque sellado de fábrica, sin deformaciones ni desgaste.	UN	355.000	360416	360.500	360458	7778	0,02	97,84%	ALTO	MENOR VALOR	355.000
0	Bolas de Tenis de Mesa (Profesional) Material: Plástico (ABS) de alta resistencia. Diámetro: 40 mm. Peso: 2.7 gramos. Color: Blanco mate. Clasificación: 3 estrellas (calidad profesional). Uso: Competencia y entrenamiento avanzado. Rebote: Uniforme y consistente conforme a estándares deportivos. Condición: Nuevas, sin deformaciones ni defectos visibles.	UN	86.000	86989	87.000	86994	1414	0,02	98,37%	ALTO	MENOR VALOR	86.000
1	Balón de VoleibolMaterial: Cuero sintético o material compuesto resistente.Circunferencia: Entre 65 y 67 cm.Peso: Entre 260 y 280 gramos.Presión de inflado: 0.30 u 0.325 kg/cm².Estructura: Paneles cosidos o termosellados.Uso: Interior o exterior, según especificación.Color: Claro o de alta visibilidad.Condición: Nuevo, en óptimas condiciones de uso.	UN	45.000	45978	46.000	45989	1414	0,03	96,93%	ALTO	MENOR VALOR	45.000
2	SERVICIO ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) Servicio de alimentación (Compuesto de dos proteínas, ensalada ,	UN	65.000	65496	65.500	65498	707	0,01	98,92%	ALTO	MENOR VALOR	65.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	carbohidrato, vegetales), con bebida incluida. Se priorizarán opciones con tarifas preferenciales institucionales, sin afectar la suficiencia alimentaria ni el bienestar de los beneficiarios. El valor del servicio será calculado por persona, por 7 días .											
3	SERVICIO ALIMENTACIÓN (CENA) Servicio de alimentación (Compuesto de dos proteínas, ensalada , carbohidrato, vegetales), con bebida incluida. Se priorizarán opciones con tarifas preferenciales institucionales, sin afectar la suficiencia alimentaria ni el bienestar de los beneficiarios. El valor del servicio será calculado por persona, por 7 días.	UN	65.000	65496	65.500	65498	707	0,01	98,92%	ALTO	MENOR VALOR	65.000
4	SERVICIO ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) : Servicio de alimentación - desayuno balanceado para participantes, orientado a brindar aporte energético adecuado para el desarrollo de actividades deportivas. Composición mínima: Bebida caliente (café, chocolate o té) Bebida fría (jugo natural o agua) Porción de proteína (huevo, queso u otro equivalente) Acompañante (pan, arepa o equivalente) Fruta fresca *** por 7 días	UN	44.000	44494	44.500	44497	707	0,02	98,41%	ALTO	MENOR VALOR	44.000
5	Bebida Hidratante para Deportistas 500 ml Descripción: Bebida destinada a la reposición de líquidos y electrolitos durante la actividad física, contribuyendo a la hidratación y rendimiento del deportista. Composición: Agua potable, sales minerales (sodio y potasio) y carbohidratos. Saborizante opcional. Presentación: Envase individual de 500 ml Modo de uso: Consumo antes, durante y después de la actividad física.	UN	9.800	9945	9.947	9946	208	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	9.800
6	bolsa de agua de 250 ml: Presentación: bolsa plástica termosellada de 250 ml	UN	900	947	950	949	71	0,07	92,56%	ALTO	MENOR VALOR	900



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Contenido: agua potable tratada, apta para el consumo humano</p> <p>Empaque: fabricada en material plástico transparente, resistente y flexible; sellada en ambos extremos; debe incluir impresa la información del fabricante, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario</p> <p>Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional</p> <p>Temperatura recomendada: consumir fría (entre 8 °C y 12 °C)</p> <p>Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA</p> <p>Almacenamiento: mantener en lugar limpio, fresco, seco, ventilado, libre de plagas y alejado de la luz solar directa</p> <p>Observaciones: ideal para distribución masiva en eventos de corta duración; facilita la logística y minimiza el uso de residuos plásticos por unidad de volumen</p>											
7	<p>bolsa de agua de 500 ml:Presentación: bolsa plástica sellada de 500 ml</p> <p>Contenido: agua potable tratada, apta para el consumo humano</p> <p>Empaque: bolsa fabricada en material plástico transparente, resistente, flexible, termosellada en ambos extremos, con impresión de marca, lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario</p> <p>Condiciones de consumo: lista para beber, no requiere tratamiento adicional</p> <p>Temperatura recomendada: se recomienda consumir fría (8 U 12 °C)</p> <p>Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA</p> <p>Almacenamiento: conservar en lugar limpio, seco, ventilado, protegido de la luz solar directa y fuentes de calor</p> <p>Observación: uso recomendado para distribución masiva en eventos o actividades de corta duración, priorizando eficiencia en costos y logística</p>	UN	1.200	1248	1.250	1249	71	0,06	94,34%	ALTO	MENOR VALOR	1.200
8	<p>Agua en botella de 300 ml:Presentación: botella plástica (PET) desechable de 300 ml</p> <p>Contenido: agua potable tratada o agua mineral natural, apta para el consumo humano</p> <p>Empaque: tapa de seguridad de rosca con sello inviolable</p> <p>Rotulado: debe incluir razón social del fabricante, lote, fecha de vencimiento y</p>	UN	2.200	2296	2.300	2298	141	0,06	93,85%	ALTO	MENOR VALOR	2.200



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN					DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
			MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA					
	número de registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: servir fría (8 U 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA Almacenamiento: mantener en lugar fresco, seco, ventilado y protegido de la luz solar directa										
9	Agua en botella de 600 ml: Presentación: botella plástica (PET) desechable de 600 ml Contenido: agua potable tratada o agua mineral natural, apta para el consumo humano Empaque: tapa de seguridad de rosca, con sello inviolable Rotulado: debe contener información visible del fabricante, fecha de vencimiento, lote de producción y registro sanitario Condiciones de consumo: lista para beber, sin necesidad de tratamiento adicional Temperatura recomendada: se sugiere servir fría (8 U 12 °C) Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco, ventilado y protegido de la luz solar directa	UN	3.200	3297	3.300	3298	141	0,04	95,71%	ALTO	MENOR VALOR 3.200
0	gaseosa P600: Presentación: botella plástica (PET) desechable Contenido neto: 600 ml Tipo de bebida: gaseosa sabor tradicional (cola, naranja, limón u otro según disponibilidad) Empaque: tapa de rosca, sello de seguridad hermético, rotulado con fecha de vencimiento y lote de producción Condiciones de consumo: lista para beber, no requiere dilución Temperatura recomendada: servir fría (5 U 8 °C) Vida útil: conforme a la fecha de vencimiento Impresa Normativa sanitaria: debe contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMA Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco y alejado de la luz solar directa	UN	4.800	4898	4.900	4899	141	0,03	97,11%	ALTO	MENOR VALOR 4.800
1	Bocadillo Tradicional Ingrediente principal: Pulpa de guayaba madura (generalmente roja o rosada). Peso aproximado: Entre 20 y 30 gramos por unidad (estándar más común: 25 g). Dimensiones aproximadas:	UN	800	847	850	849	71	0,08	91,68%	ALTO	MENOR VALOR 800



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Largo: 4 a 5 cm Ancho: 2.5 a 3 cm Altura: 1.5 a 2 cm Presentación: Envuelto en hoja de bijao, papel parafinado, plástico transparente o papel celofán. Puede venir individual o en empaques múltiples.											
2	bocadillo tradicional tipo barra: Presentación: unidad individual tipo barra Peso aproximado por unidad: entre 300 g y 350 g Ingredientes principales: guayaba (pulpa o pasta natural), azúcar Textura: firme, compacta, sin grumos ni cristalización de azúcar Sabor: dulce característico de la guayaba, sin sabores extraños ni fermentados Color: rojo oscuro o marrón rojizo uniforme Empaque: envuelto individualmente en material plástico o polipropileno transparente o impreso, sellado herméticamente, apto para contacto con alimentos Vida útil: mínimo 6 meses a partir de la fecha de producción Condiciones sanitarias: debe cumplir con las normas del INVIMA y contar con registro sanitario vigente Almacenamiento: conservar en lugar fresco, seco y libre de plagas	UN	4.600	4792	4.800	4796	283	0,06	94,11%	ALTO	MENOR VALOR	4.600
3	Alquiler Inflables Móviles para Actividades Recreativas Descripción: Elemento recreativo inflable portátil, diseñado para actividades lúdicas y deportivas, que requiere la operación y desplazamiento de una persona para su adecuado funcionamiento. Características técnicas: Tipo: Inflable móvil recreativo. Material: Lona o PVC resistente de alta durabilidad.	VG	2.800.000	2849123	2.850.000	2849561	70711	0,02	97,52%	ALTO	MENOR VALOR	2.800.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN					DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCI	
			MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA						DESVIACION ESTANDAR
	<p>Uso: Actividades recreativas, animación y acompañamiento en eventos deportivos. Operación: Requiere una persona encargada para su manipulación, desplazamiento y control durante su uso. Movilidad: Fácil transporte y armado en diferentes escenarios. Seguridad: Diseño estable y apto para uso en espacios abiertos.</p> <p>Condición: Elemento en óptimas condiciones de uso, limpio y sin deterioro.</p>											
4	<p>uniforme para ajedres: Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000
5	<p>uniforme para billar 3 bandas : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>											
6	<p>uniforme para billar pool : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000
7	<p>uniforme para bolos (masculino y femenino) : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000



TEM	DESCRIPCION	UN					DISPERSIÓN - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCI	
			MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA						DESVIACION ESTANDAR
	<p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>											
8	<p>uniforme para dominó: Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000
9	<p>uniforme para minitejo : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>											
0	<p>uniforme para parques : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
1	<p>uniforme para sapo o rana : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p> <p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000
2	<p>uniforme para tejo : Camiseta deportiva institucional tipo polo, diseñada para la adecuada presentación e identificación del personal durante el evento. Características técnicas:</p> <p>Material: Elaborada en tela tipo algodón , de buena resistencia y transpirabilidad. Diseño: Tipo polo, de uso deportivo. Color: Definido por la entidad contratante. Estampado: Llevará estampación por sublimación del logotipo oficial de la Gobernación de Norte de Santander, ubicado en el costado izquierdo del pecho, permitiendo la adecuada identificación del personal. Tallas: Variadas (según requerimiento). Empaque: Cada prenda deberá entregarse debidamente empacada de forma individual.</p>	UN	165.000	167463	167.500	167481	3536	0,02	97,89%	ALTO	MENOR VALOR	165.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
3	<p>Condición: Producto nuevo, en óptimas condiciones de calidad.</p> <p>uniforme para atletismo masculino y femenino: (Camiseta Tipo Esqueleto y Licra) Descripción:Uniforme deportivo compuesto por camiseta tipo esqueleto y licra, diseñado para la participación de los deportistas en las competencias, garantizando comodidad, transpirabilidad e identificación institucional. Características técnicas:</p> <p>Camiseta:Tipo esqueleto. Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado con los respectivos logos institucionales.</p> <p>Licra:Longitud: 45 cm, aproximadamente a la altura de la rodilla. Material: Tela deportiva elástica. Estampado: Sublimado con diseño institucional.</p> <p>Cantidad:uno (1) uniformes completos por cada deportista.</p> <p>Tallas:Variadas, según requerimiento.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	UN	346.000	351123	351.200	351162	7354	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	346.000
4	<p>uniforme para baloncesto masculino y femenino : Uniforme Deportivo (Camiseta Sisa, Pantalóneta y Medias) Descripción: Uniforme deportivo compuesto por camiseta tipo sisa, pantalóneta y medias, diseñado para la participación de los deportistas, garantizando comodidad, identificación y adecuado desempeño en competencia. Características técnicas: Camiseta:</p>	UN	224.000	226960	227.000	226980	4243	0,02	98,13%	ALTO	MENOR VALOR	224.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Tipo sisa. Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado con el número correspondiente y diseño institucional.</p> <p>Pantaloneta: Material: Tela Plutón 100% poliéster. Estampado: Sublimado acorde con la camiseta. Diseño cómodo para el rendimiento deportivo.</p> <p>Medias: Tipo tobillera. Material elástico y resistente, adecuado para actividad deportiva. Tallas: Variadas según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>											
5	<p>Uniforme Deportivo para Ciclismo (masculino y femenino) Descripción: Uniforme deportivo especializado para ciclismo, diseñado para brindar comodidad, ajuste ergonómico y rendimiento durante la competencia y entrenamiento. Características técnicas:</p> <p>Camiseta: Tipo: Manga corta. Material: Tela deportiva elástica de alta transpirabilidad. Diseño: Ajuste anatómico. Cierre: Cremallera frontal (cierre completo o media cremallera).</p> <p>Pantalón (licra de ciclismo): Tipo: Licra con tirantes (bib). Incluye badana o protector interno acolchado para mayor confort en recorridos prolongados.</p>	UN	650.000	659848	660.000	659924	14142	0,02	97,86%	ALTO	MENOR VALOR	650.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Material: Tela elástica de alta resistencia y transpirabilidad. Medias: Tipo: Media caña alta para ciclismo. Material: Elástico, transpirable y de ajuste firme. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.											
6	Uniforme Deportivo para Fútbol masculino Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas: Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes. Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme. Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros. Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad. Tallas:	UN	186.000	188467	188.500	188483	3536	0,02	98,12%	ALTO	MENOR VALOR	186.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.											
7	<p>Uniforme Deportivo para Fútbol de salon masculino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas:</p> <p>Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes.</p> <p>Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme.</p> <p>Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros.</p> <p>Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización.</p> <p>Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>	UN	186.000	188467	188.500	188483	3536	0,02	98,12%	ALTO	MENOR VALOR	186.000
8	Uniforme Deportivo para Fútbol de salon femenino	UN	186.000	188467	188.500	188483	3536	0,02	98,12%	ALTO	MENOR VALOR	186.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Uniforme deportivo para la participación en fútbol, diseñado para garantizar identificación, comodidad y adecuado desempeño de los deportistas durante la competencia. Características técnicas:</p> <p>Composición del uniforme: Camiseta y pantaloneta totalmente sublimadas. Estampado con logos institucionales y números correspondientes.</p> <p>Medias: Incluye medias deportivas acordes al uniforme.</p> <p>Cantidad: Un (1) juego de uniforme por cada deportista. Dos (2) uniformes incluyen para 2 arqueros.</p> <p>Numeración: Números libres, definidos y coordinados previamente con la organización.</p> <p>Material: Tela deportiva (poliéster o similar), de alta resistencia y transpirabilidad.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>											
9	<p>Uniforme Deportivo para Natación Femenina</p> <p>Descripción: Indumentaria deportiva para la práctica de natación femenina, diseñada para brindar comodidad, ajuste y adecuado desempeño en actividades acuáticas.</p> <p>Características técnicas: Traje de baño: Tipo: Enterizo.</p>	UN	456.000	462749	462.850	462799	9687	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	456.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Material: Tela elástica de secado rápido, resistente al cloro. Diseño: Ajuste anatómico. Estampado: Sublimado con diseño y/o logos institucionales. Gorro de natación: Material: Silicona. Características: Flexible, resistente y de ajuste cómodo, que protege el cabello y mejora la hidrodinámica. Diseño: Puede incluir identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.											
0	Uniforme Deportivo para Natación Masculina Descripción: Indumentaria deportiva para la práctica de natación masculina, diseñada para proporcionar ajuste, comodidad y adecuado desempeño en actividades acuáticas. Características técnicas: Prenda de natación: Tipo: Bóxer o slip de natación. Material: Tela elástica de secado rápido, resistente al cloro. Diseño: Ajuste anatómico. Estampado: Sublimado con diseño y/o logos institucionales. Gorro de natación: Material: Silicona. Características: Flexible, resistente y de ajuste cómodo, que mejora la hidrodinámica y protege el cabello. Diseño: Puede incluir identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.	UN	456.000	462749	462.850	462799	9687	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	456.000
1	Uniforme Deportivo para Tenis de Campo Masculino Descripción:	UN	345.000	349929	350.000	349964	7071	0,02	97,98%	ALTO	MENOR VALOR	345.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Uniforme deportivo para tenis de campo masculino, diseñado para brindar comodidad, libertad de movimiento e identificación institucional durante la competencia y entrenamiento.</p> <p>Características técnicas:</p> <p>Camiseta: Tipo: Polo. Material: Tela Sudáfrica, de alta transpirabilidad. Estampado: Sublimada con los respectivos logos institucionales.</p> <p>Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo, cuatro (4) dedos por encima de la rodilla. Características: Incluye bolsillos laterales funcionales. Material: Tela deportiva liviana y resistente.</p> <p>Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable, adecuadas para la práctica de tenis.</p> <p>Gorra: Tipo: Deportiva. Material: Tela resistente de uso continuo. Estampado: Con logos correspondientes para identificación institucional.</p> <p>Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>											
2	<p>Uniforme Deportivo para Tenis de Campo Femenino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo para tenis de campo femenino, diseñado para brindar comodidad, ajuste y adecuada presentación e identificación institucional durante la competencia y entrenamiento.</p> <p>Características técnicas:</p>	UN	345.000	349929	350.000	349964	7071	0,02	97,98%	ALTO	MENOR VALOR	345.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN					DISPERSIÓN - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCI	
			MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA						DESVIACION ESTANDAR
	<p>Camiseta: Tipo: Polo. Material: Tela Sudáfrica, de alta transpirabilidad. Estampado: Sublimada con los respectivos logos Institucionales.</p> <p>Falda deportiva: Diseño: Falda con short interno incorporado para mayor comodidad y movilidad. Material: Tela deportiva liviana y resistente.</p> <p>Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable, adecuadas para la práctica de tenis.</p> <p>Gorra: Tipo: Deportiva. Material: Tela resistente de uso continuo. Estampado: Con logos correspondientes para identificación institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>											
3	<p>Uniforme Deportivo para Tenis de Mesa Femenino Descripción: Uniforme deportivo sencillo para tenis de mesa femenino, diseñado para brindar comodidad, libertad de movimiento e identificación durante la práctica y competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada o estampada con logos institucionales. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo cómodo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana y de fácil movimiento.</p>	UN	223.000	226252	226.300	226276	4667	0,02	97,94%	ALTO	MENOR VALOR	223.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico, transpirable. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.											
4	Uniforme Deportivo para Tenis de Mesa Masculino Descripción: Uniforme deportivo sencillo para tenis de mesa masculino, diseñado para brindar comodidad, movilidad e identificación durante la práctica y competencia. Características técnicas: Camiseta: Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada o estampada con logos institucionales. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo cómodo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana que facilite el movimiento. Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico y transpirable. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad y presentación.	UN	223.000	225960	226.000	225980	4243	0,02	98,12%	ALTO	MENOR VALOR	223.000
5	Uniforme Deportivo para Voleibol Masculino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol masculino, diseñado para brindar comodidad, adecuada movilidad e identificación institucional durante la práctica y competencia. Características técnicas: Camiseta:	UN	234.000	237448	237.500	237474	4950	0,02	97,92%	ALTO	MENOR VALOR	234.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	<p>Tipo: Deportiva manga corta. Material: Tela deportiva (poliéster o similar), liviana y transpirable. Estampado: Sublimada con logos institucionales y número correspondiente. Pantaloneta: Diseño: Corte deportivo, por encima de la rodilla. Material: Tela liviana y resistente que facilite el movimiento. Estampado: Acorde a la camiseta (sublimado). Medias: Tipo: Medias deportivas. Material: Elástico, transpirable y de ajuste cómodo. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas. Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.</p>											
6	<p>Uniforme Deportivo para Voleibol Playa Femenino Descripción: Uniforme deportivo para voleibol playa femenino, diseñado para garantizar comodidad, libertad de movimiento y adecuada identificación durante la práctica y competencia en escenarios al aire libre. Características técnicas: Top deportivo: Tipo: Top o camiseta tipo sisa. Material: Tela deportiva elástica (poliéster o similar), de secado rápido y alta transpirabilidad. Estampado: Sublimado con logos institucionales y número correspondiente. Pantaloneta: Diseño: Corte corto deportivo, adecuado para voleibol playa. Material: Tela liviana, elástica y resistente. Estampado: Sublimado acorde al diseño institucional. Tallas: Variadas, según requerimiento de las deportistas.</p>	UN	234.000	237448	237.500	237474	4950	0,02	97,92%	ALTO	MENOR VALOR	234.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
	Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección y presentación.											
7	<p>Uniforme Deportivo para Voleibol Playa Masculino</p> <p>Descripción: Uniforme deportivo para voleibol playa masculino, diseñado para garantizar comodidad, libertad de movimiento, resistencia y adecuada identificación durante la práctica y competencia en escenarios al aire libre.</p> <p>Características técnicas: Camiseta deportiva: Tipo: Camiseta deportiva tipo sisa, manga corta o esqueleto, según requerimiento. Material: Tela deportiva elástica, liviana y transpirable, preferiblemente poliéster o material similar. Propiedades: Secado rápido, alta transpirabilidad, resistencia al uso en exteriores y comodidad durante la actividad física. Estampado: Sublimado con logos institucionales, nombre del equipo y número correspondiente del deportista. Diseño: Acorde con la imagen institucional, permitiendo adecuada visibilidad e identificación en competencia.</p> <p>Pantaloneta: Diseño: Pantalóneta deportiva tipo bermuda o corte medio, adecuada para voleibol playa. Material: Tela liviana, elástica, resistente y de secado rápido. Características: Cómoda, flexible y apta para movimientos propios del voleibol playa. Estampado: Sublimado acorde al diseño institucional, con logos y detalles gráficos según requerimiento. Tallas: Variadas, según requerimiento de los deportistas.</p> <p>Condición: Prendas nuevas, en óptimas condiciones de calidad, confección, acabado y presentación, aptas para uso deportivo en entrenamientos y competencias oficiales.</p>	UN	234.000	237448	237.500	237474	4950	0,02	97,92%	ALTO	MENOR VALOR	234.000



SECRETARÍA GENERAL

TEM	DESCRIPCION	UN	MENOR VALOR	MEDIA ARMONICA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION - COEFICIENTE DE VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	METRICA UTILIZADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
8	<p>Pago de Inscripción</p> <p>Descripción: Pago correspondiente al concepto de inscripción para la participación en los Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos.</p> <p>Alcance: Incluye el derecho de participación de los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas programadas dentro del evento.</p> <p>Beneficiarios: Servidores públicos inscritos que participarán en representación de la entidad.</p> <p>Condición: Pago realizado conforme a los lineamientos establecidos por la organización del evento.</p>	UN	190.000	192468	192.500	192484	3536	0,02	98,16%	ALTO	MENOR VALOR	190.000
9	<p>Servicio de Transporte Terrestre Interno</p> <p>Descripción: Prestación del servicio de transporte terrestre interno en la ciudad de Cali, destinado al traslado de los deportistas desde el lugar de alojamiento (hotel) hacia los diferentes escenarios deportivos y viceversa.</p> <p>Alcance: Incluye movilización oportuna, segura y organizada de los participantes durante el desarrollo de las competencias y actividades programadas.</p> <p>Condiciones del servicio: Vehículos en buen estado, con documentación vigente. Conductores con licencias y experiencia requerida. Cumplimiento de horarios establecidos por la organización. Coordinación logística para rutas y desplazamientos.</p> <p>Usuarios: Deportistas, personal técnico y delegación participante.</p>	VG	42.000.000	42620690	42.630.000	42625345	890955	0,02	97,91%	ALTO	MENOR VALOR	42.000.000

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas en el SECOP II. Con esta información, se establece el menor valor, por lo tanto, se determina que



el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA M/CTE (\$1.488.269.250) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE**, dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA POR IGUAL O POR DEBAJO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA. SE REVISARA ITEM POR ITEM.

EVALUACIÓN ECONOMICA.

Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado por el secretario general del Departamento, quien calificará sobre TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

En razón a que se cotizará a valores unitarios por presupuesto agotable, la evaluación se hará teniendo en cuenta la sumatoria de los valores unitarios presentados en su oferta económica.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

$$PPO = \frac{PP1 \times (39 \text{ PUNTOS})}{PP2}$$

PPO = Puntaje por precio ofertado

PP1 = Propuesta de oferta de menor precio

PP2 = Propuesta de oferta analizada

Precio total de la propuesta: \$1.488.269.250

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN**



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA GENERAL

ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER EN SANTIAGO DE CALI EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

YOLEIMA CARDENAS MENDOZA
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
147.